

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5867 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5872 DEL JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-14-012. Propuesta de pronunciamiento sobre la situación del pueblo indígena de Salitre	3
3. JURAMENTACIÓN. Dra. Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la JAFAP	22
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende la sesión	23
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Continúa con el análisis de la Propuesta de pronunciamiento sobre la situación del pueblo indígena de Salitre	23

Acta de la **sesión N.º 5867, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el martes dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las diez horas y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

Ausente, con excusa: M.Sc. Eliécer Ureña, por incapacidad.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Solicitud de pronunciamiento por parte de la señorita Madeline Soto Paniagua y del señor Federico Blanco Gamboa, representantes estudiantiles; en relación con los siguientes temas:

- Situación del pueblo indígena en Salitre.
- Situación de los estudiantes desaparecidos y violencia generalizada en México.

Para el análisis del primer tema se contará con la asistencia de las siguientes personas: M.A. Mauricio Herrera Ulloa, director del Semanario *Universidad*; Sr. David Bolaños Acuña, periodista del Semanario *Universidad*; Dra. Silvia Salgado González, directora de la Escuela de Antropología, y Sr. Gustavo Oreamuno.

EL DR. JORGE MURILLO informa que afuera están la señora María Eugenia Bozzoli, quien conoce la historia y la situación de los pueblos indígenas de Costa Rica; además, ocupó la Dirección del Consejo Universitario; la acompaña el señor Jorge Morales, estudiante, quien solicitó participar. Supone que no hay problema en permitir que ambos ingresen en la sala de sesiones.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone una ampliación de agenda para incluir la juramentación de la Dra. Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

EL DR. JORGE MURILLO solicita incluir en la agenda la juramentación de la Dra. Nadia Ugalde Binda como representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Supuso no habría objeción de parte de los miembros, por lo que la convocó a las doce mediodía; así aprovechan que están todos presentes para juramentarla, pues ella debe iniciar sus labores ya.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para la juramentación de la Dra. Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

****A las diez horas y nueve minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. ****

****A las diez horas y diez minutos, entran M.A. Mauricio Herrera Ulloa, Dra. Silvia Salgado González, Sr. Gustavo Oreamuno, Sr. Jorge Morales y Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce la propuesta de pronunciamiento de la Srta. Madeline Soto Paniagua y del Sr. Federico Blanco Gamboa, representantes estudiantiles, sobre la situación del pueblo indígena de Salitre y sobre los estudiantes desaparecidos y la violencia generalizada en México (PM-DIC-14-012).

EL DR. JORGE MURILLO da la bienvenida a las señoras y los señores invitados; les indica que el plenario ha dispuesto escuchar sus aportes en relación con la situación que se vive en Salitre.

Seguidamente, cede la palabra al Sr. Jorge Morales.

****A las diez horas y dieciséis minutos, entra la Srta. Madeline Soto. ****

SR. JORGE MORALES: – *Is sa´ shkena*. Buenos días, hemos venido a comentarles la situación que viven las familias indígenas dentro de su propio territorio. Algunos no tienen dónde vivir, pues gran parte de las tierras están ocupadas por personas no indígenas; a su vez, la forma en que trabajan la tierra y la utilizan va en contra de las cosmovisiones indígenas, ya que son formas destructivas que no comparten la visión de preservar la Madre Tierra.

Por esa razón dio inicio este proceso. De nuestra parte el proceso ha sido pacífico. El proceso de recuperación de tierras consiste en llegar a un territorio que está en manos de una persona no indígena. Actualmente, la familia o las personas que necesitan la tierra llegan y se asientan ahí, y en todos los casos en lo que ha sucedido se han dado acciones de violencia de parte de las personas no indígenas, dirigidas a las personas indígenas que llegan a recuperar el territorio.

Dicha situación se ha presentado de forma sistemática, desde hace tres años. La Administración de la señora Laura Chinchilla inició el proceso de una mesa de diálogo; sin embargo, no se avanzaba; es decir, no se llegaba a acuerdos y, a la vez, los acuerdos tomados no se realizaban.

Asimismo, el señor Luis Guillermo Solís continuó la mesa de diálogo; no obstante, a la fecha todo ha quedado en un discurso; es decir, el proceso de recuperación de tierras no se ha llevado como debe ser, dado que los indígenas se amparan en la ley, pues desde el año 1954 existe la *Ley de Territorios Baldíos* en la que se establece que ninguna persona no indígena puede estar dentro del territorio indígena.

Posteriormente, en el año 1977 se decretó la *Ley Indígena* vigente, en la que se viene a legislar nuevamente sobre esto, estableciendo que dentro de territorios indígenas ninguna persona no indígena puede poseer tierras.

Desde hace veinte años está en proceso la *Ley de Autonomía Indígena*, con la que se moderniza la ley de 1977, que es obsoleta y, a la vez, se conceptualiza el Convenio N.º 169 que Costa Rica aprobó, pero nunca lo ha llevado a cabo. La *Ley de Autonomía Indígena* fue creada, consultada y aprobada por indígenas de los territorios. Esta ley viene a legislar con más claridad este tema; sin embargo, muchas personas se han manifestado en su contra; por ejemplo, el Dr. Óscar Arias pretendía vetarla cuando surgió el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Es evidente que hay intereses que han estado actuando para que esta ley no sea aplicada.

Esta breve reseña es con la intención de contextualizar el proceso y cómo se ha venido dando. Cabe mencionar que desde el inicio se han estado presentando acciones de violencia contra las personas indígenas. El Gobierno no actúa como corresponde y la ley sigue sin ejecutarse, por lo que la comunidad indígena continúa viviendo con ese peligro latente.

El tema de tierras es muy relevante, porque si bien es en Salitre donde se están presentando los focos de violencia, la usurpación de tierras indígenas se ha dado en todo el país. En casos extremos, por ejemplo, el territorio de China-kichá, más del 90% está en manos de personas no indígenas. De manera que este es un tema que por décadas se ha dejado de lado y no se le ha dado la importancia debida, lo que ha provocado que sea casi insostenible; incluso, de no haber actuado, el territorio y sus pobladores, este tema ni siquiera se hubiera tocado nuevamente. Esto denota que hemos sido nosotros, los indígenas, que empezamos a movilizarnos para que esta problemática fuera tomada en cuenta.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra a la Dra. María Eugenia Bozzoli.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: – Buenos días, me agrada haber regresado. Vengo acompañando a la Dra. Silvia Salgado; es como un trabajo por la Escuela donde soy profesora emérita; además, sustituyo al profesor Marcos Guevara, quien ha estado a cargo del Proyecto de las comunidades indígenas. En lo personal, yo no visitaba comunidades indígenas ni hacía estudios, pues el profesor Marco Guevara y otros docentes han dado continuidad a estos estudios.

Pienso que la Escuela posee una acumulación de conocimiento que puede ser útil en las cuestiones indígenas difíciles. Siempre hemos tenido como norma que lo que hacemos sea de beneficio para los indígenas, cuando haya necesidad de aplicarlo en ese sentido. Lamento que el profesor Marco Guevara no esté presente, porque él tiene también esa perspectiva de la Antropología Jurídica, que es muy útil en este caso. Hay algunos aspectos que podemos mencionar que a él le habría gustado proponer.

Básicamente, lo que me ha perturbado es el nivel de violencia que se ha estado dando en Salitre en estos tres años; es algo increíble, porque conflictos por la tierra, como explicó el señor Jorge Morales, se dan desde hace mucho tiempo; por ejemplo, en la zona sur se podrían trazar los peores conflictos al momento en que se construye la carretera Interamericana; ya estando en construcción se dieron todos los pasos para convertir las tierras indígenas en tierras no indígenas; de ahí fue por eso que la Junta Indigenista que existía en ese tiempo se movió a aplicar alguna legislación para que no se quedaran sin nada los indígenas, ya cuando se estaba construyendo dicha carretera en los años 1940-1950, del siglo pasado.

Desde entonces se vienen dando los conflictos, porque ahí empezaron. En algunos momentos sí, ha sido difícil, me consta, por ejemplo, un conflicto con armas en Ujarrás, en los años 80 donde murió un indígena; esto se ha ido resolviendo muy a la tica, aplicando la ley y sosteniendo el asunto.

La Comisión Nacional de Asuntos Indígenas se abocó a la compra de tierras de no indígenas, lo cual fue coordinado por el entonces Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), instancia que después pasó a ser el Instituto de Desarrollo Agrario y hoy se llama (CIDA). Casi siempre se resolvía así un conflicto en el sur y en la zona norte; con los malekus, se compraba un terreno, se repartía entre los indígenas que no tenían tierra y se apaciguaba el asunto por un tiempo, de manera extraña se veía que a la gente a quien se le había comprado la tierra todavía estaba ahí, creo que continúa ahí; creo que lo heredan.

Es necesario realizar un estudio sobre cómo ha sido la historia de cada terreno, porque una se sorprende. Yo que visitaba en los años 70 y 80 esa zona, conozco quiénes eran no indígenas; ahora pareciera que son descendientes de esos mismos a los que se les compró tierra. Ese es un conflicto permanente, mientras tanto se ha venido dando un proceso en la parte indígena para hacer valer su identidad, a finales del siglo XX hasta la fecha.

Obviamente, los indígenas toman una parte más activa en el reclamo de lo que les pertenece, ya que hasta los años 40 solo los indígenas vivían; se puede ver, históricamente, esa ocupación solamente de indígenas en esas tierras que ellos reclaman.

Lo que me sorprendió fue el aumento de la violencia; desconozco si la actitud colonialista de parte de personas no indígenas, eso va no solo para los alrededores en Buenos Aires, no indígenas, porque es como un axioma en Antropología en toda la América; donde viven indígenas, la gente no indígena que los rodea es la más racista, es la que discrimina más, lo puede ocultar, pero ahí está, y es la gente que vive en los alrededores. Se nota que en las ciudades, en una opinión más nacional, no están esas actitudes que son latentes en el nivel más cercano.

En ese sentido, Buenos Aires no es ninguna excepción a otros casos indígenas en que se dan este tipo de conflictos; el problema ahí es que sí se encuentran con una población indígena capaz de responder, porque ese ha sido el otro proceso que ha venido tomando lugar; incluso, por culpa de la Universidad de Costa Rica, que ha ido poniendo su semillita ahí.

De parte de la Universidad se ha venido preparando a los indígenas en el conocimiento de sus derechos; espera que continúen con esta labor, porque el asunto ha empeorado; de hecho, me presenté hoy, porque uno de los informes que recibí de un grupo de observadores de derechos humanos (ODHAIN) corresponde a varias entidades que fueron hace poco allí a ver qué es lo último que sucedió. Recibí el reporte vía correo electrónico, empecé a leerlo y a la mitad me detuve, porque no podía creer lo que leía, que en Costa Rica sucedan esas cosas; uno no se las imagina.

Se ve entrar a la Policía a sacar narcotraficantes y gente acusada de robo agravado u homicidio, ingresan a las casas, una se pregunta por qué lo hacen; probablemente dentro hay armas y los van a recibir disparando, es una lástima que suceda así; lo que no se justifica es que algo similar haya sido aplicado en Salitre; es de no creer. Cómo es posible que en casas de indígenas comunes, que son familias normales, entren veinte policías o más en un rancho, que sean quemados los útiles de la escuela de los niños; dejarlos sin ropa, porque esta es quemada; incluso, a una señora que estaba acostada en ropa interior no le permitieron vestirse por varias horas; es decir, humillaciones de ese tipo son descritas en el informe, fue mucha gente la que participó y anotó todo eso.

Creo que la Universidad puede hacer una gestión con los encargados del sistema policial del país para que eso cese. Cuando se ha dado esa violencia, en casos anteriores, se ha presentado la

queja y ellos se han negado; la Policía le da vuelta a la acción y la explica de otra manera. Las cosas que se han quemado son de gente indígena y gente que se han ido a vivir a la montaña; no son los no indígenas, son los indígenas para defenderse, pero le dan la vuelta y lo explican de otra manera; expresan que se quemó una troja y no una casa de habitación. En ese sentido, hay una actitud que corregir; piensa que la Universidad quizá pueda intervenir.

Otro asunto que se detalla en el informe son las condiciones en que se encarceló al líder Sergio Rojas, lo cual hizo recordar cuando los españoles encarcelaron a Atahualpa, así como cuando atacaron a Cuauhtémoc, lo que ha faltado es que le corten la cabeza, es que la manera como fue apresado, la fianza de treinta millones de colones; yo no creo que a los narcotraficantes les pongan treinta millones de colones de fianza y a un líder indígena sí, ¿cómo puede ser eso?

De ahí que una recomendación que hace el profesor Marcos Guevara, el artículo 10 del Convenio con la OIT, el N.º 16p que Costa Rica es signataria, dice: "Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos, deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales, deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento". Nosotros creemos que ese artículo es perfectamente aplicable en ese caso, en lo que conocen de este asunto. Eso es a lo que se va a referir por el momento dado el tiempo de que se dispone.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la señora María Eugenia Bozzoli la exposición que ha hecho sobre la situación que viven los indígenas. Cede la palabra a la Dra. Silvia Salgado.

DRA. SILVIA SALGADO: –Buenos días. Nosotros, el 10 de julio de 2014, enviamos una carta dirigida al señor Luis Guillermo Solís, presidente de la República; al señor Celso Gamboa, ministro de Seguridad; al señor Jorge Chavarría Guzmán, fiscal general de la República, y al señor Luis Fallas Acosta, defensor adjunto de los Habitantes, con copia a varios funcionarios e instancias universitarias, incluido el Consejo Universitario. En dicha carta expresamos la preocupación que tenemos por la problemática en Salitre; incluso, fueron relatadas algunas situaciones de violencia e injusticia que se han presentado en el lugar.

Resaltamos las noticias que recibimos de invasiones por parte de personas no indígenas, de quema de ranchos a gente humilde, mujeres indígenas que han tenido que huir a la montaña por temor a ser asesinadas. También, recordamos que el profesor Marco Guevara, coordinador del Programa de Pueblos Indígenas de la Escuela de Antropología, hace año y medio dirigió una carta a la señora Laura Chinchilla, presidenta de la República en la administración anterior. En esa nota se detallaron las situaciones que se han venido dando desde hace tres años.

La respuesta a la carta de parte del Gobierno fue una nota emitida por el señor Celso Gamboa, ministro de Seguridad, en la que informó que se estaban tomando las medidas adecuadas para proteger los derechos, garantizar la seguridad y justicia en esos territorios. Posterior a eso, no se volvió a recibir ninguna comunicación de parte del Gobierno.

Recientemente, nos llamaron de la Defensoría de los Habitantes para reunirnos con la señora defensora y el equipo que la asesora en este tema.

Todos los presentes estaban sumamente preocupados por la continuidad de la situación de violencia, la falta de seguridad y el encarcelamiento del señor Sergio Rojas. Se acordó darles a ellos asesoramiento y seguimiento, así como acompañamiento a los pobladores indígenas en esta situación, además de tratar de buscar salidas al conflicto que se está presentando. Estas son las acciones en las que nos hemos involucrado recientemente.

Tal y como lo ha expresado la Dra. María Eugenia Bozzoli sobre lo que le ha exteriorizado el profesor Marcos Guevara, además asesor al Poder Judicial en peritazgos relacionados con procesos de indígenas, nuestra preocupación es que vemos que la situación, lejos de solucionarse, se ha ido agudizando.

Destaco que en el informe elaborado por el ODHAIN dice:

Todas las personas afectadas directas, algunas indirectas como vecinos cercanos narraron las situaciones de hambre, frío, sueño, cansancio, miedo, zozobra de inmovilización y secuestro, como el caso de un niño que llegó a la pulpería de Felipe Vargas y que fue retenido ahí por la policía cuatro horas, sin que se pudiera comunicar la familia con él, ni la familia supiera nada de esta situación, así como incertidumbre sobre nuevos operativos armados por personas no indígenas, por ejemplo.

Además, fueron señaladas las situaciones que están viviendo ahora en la comunidad al transitar por los caminos, toparse con no indígenas o pasar frente a las casas que estas personas tienen dentro del territorio, como el caso de Mariana que el maltrato psicológico y físico continúa, manifestó que:

El no indígena Victorino Martínez Beita conocido como Chito, el 10 de diciembre por la mañana, día en que ingresó la novena misión de esta organización que hace el reporte, este hombre le echó el carro encima; dice ella me quiso atropellar, también narra como en una pulpería unos no indígenas se burlan de ellos diciéndoles que por qué no pagan en dólares seguro no tienen colonos (...).

En otras palabras, es una situación realmente de terror y total inseguridad la que están viviendo. En la Defensoría de los Habitantes nos manifestaron la preocupación en cuanto a la posibilidad de que se den muertes por causa de esta situación.

Pienso que esta es una situación urgente, que demanda una intervención fuerte de parte de la Universidad de Costa Rica para tratar de que las autoridades aborden esto de forma radicalmente diferente, dado que se está violentando el orden jurídico con el que cuenta el país, incluyendo el Convenio N.º 169 de la OIT.

Agradecemos que el Consejo Universitario esté tomando cartas con respecto a este asunto. La Escuela de Antropología, en la medida de sus posibilidades, está en total disposición de apoyar y acompañar cualquier proceso que conduzca a la solución de este conflicto.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Silvia Salgado la exposición de este tema. Cede la palabra al M.A. Mauricio Herrera, quien se referirá a esta historia, que pareciera que es de otro país, pues le da la impresión de que no se trata de Costa Rica al escuchar todo esto.

M.A. MAURICIO HERRERA: – Buenos días; es un gusto estar con ustedes. Me parece que es una excelente oportunidad y una buena iniciativa que se conozca en esta instancia lo que está sucediendo en Salitre. A partir de lo que hemos cubierto en el Semanario *Universidad*, no tengo duda en afirmar que es el punto más conflictivo y más peligroso de un estallido violento que tenemos en Costa Rica.

En el mes de julio pasado, cuando estuvimos ahí por un incidente de quema de ranchos, la situación no me parecía diferente a lo que se podía estar viviendo en sitios de conflicto racial en Bolivia o en Brasil, pues tiene ese calibre y tiene un potencial de violencia letal muy alto. Cuando estuvimos en el lugar, había un bloqueo de los finqueros o, bien, de los no indígenas, dentro de la comunidad; la policía estaba preparada para entrar a romper el bloqueo. El fotógrafo que me

acompañaba y yo nos preparamos para enfrentar la situación de violencia, así como la posibilidad de que se dieran detonaciones de armas de fuego; incluso, pensamos que podía haber muertos. Yo no tenía la menor duda de que iba a haber víctimas, porque los finqueros estaban armados; iba a darse un enfrentamiento y estaban dispuestos a usar la fuerza armada, además habían dicho de que si la Policía entraba, iban a disparar e iba a haber sangre.

Finalmente, se logró una negociación. Los negociadores del Gobierno, un grupo muy joven pero muy competente, lograron una desactivación del foco principal de tensión, lo que hicieron fue un poco patear la bola hacia adelante, y eso es lo que está sucediendo en estos momentos. No se desactivó el conflicto; posteriormente, me referiré en qué consiste, en ese momento se evitó un estallido de violencia, que iba a ser muy grave.

Les comento que cuanto íbamos entrando a la zona el carro se me fue de lado, quedó en un zanjón; pedimos ayuda a alguna gente no indígena, pero al ver que era de la UCR no ayudaban; incluso, un señor amarró el vehículo, otros vinieron y le advirtieron de que éramos de la UCR, por lo que quitó el mecate y nos dejaron ahí.

Posteriormente, nos ayudaron a sacar el carro del zanjón. Al llegar al lugar del bloqueo nos fue impedido el paso; sacaron palos y empezaron a tirarnos piedras; nos hicieron bajar del vehículo y nos advirtieron de que nos iban a quemar, que iban a traer diésel para quemarnos. La turba nos rodeó; tres oficiales de la policía se nos acercaron para decirnos que no nos podían garantizar nuestra seguridad, que nos retiráramos.

Intenté conversar con los peones y finqueros no indígenas; intenté explicarles que eso era una violación a nuestros derechos constitucionales y demás, lo que les causó mucha risa que hablara de los derechos que nos amparaban, los cuales son exigibles. Nada más dije eso, subí al carro; al dar marcha atrás para retirarnos, nos lanzaron piedras. Fuimos rescatados por una familia indígena y nos dijeron que entráramos a la casa. Cuando la gente no indígena se dio cuenta de que estábamos ahí, volvieron a venir.

Ante esa situación llamé al Semanario *Universidad*, y llamaron a Seguridad Pública; se comunicaron directamente con el señor Celso Gamboa, ministro de Seguridad, quien envió unos policías para que se quedaran ahí cuidando mientras permanecíamos en el sitio. Estando allí vimos las casas que habían sido quemadas; los finqueros pasaban por la calle y gritaban amenazas de muerte a los indígenas que estaban allí; decían: los vamos a matar, los vamos a quemar.

Lo que les quiero decir es que a mí me consta la situación de amenaza y de violencia que están sufriendo esas personas. Solamente permanecí en el lugar dos días, pero fue suficiente para tener una prueba muy clara de lo que está ocurriendo. Las personas con las que nosotros estábamos, campesinos agrícolas que viven en condiciones muy humildes, nos dijeron que eso era todos los días, el hostigamiento y las amenazas.

Al día siguiente, cuando avanzó la negociación, en la que estaba el Gobierno; una compañera comunicadora, que imparte lecciones en la UCR, entró en la mañana y llegó hasta Salitre. Cuando ingresó le dijeron que le iban a disparar, que la iban a matar; logró llegar al punto donde nosotros nos encontrábamos y a la salida cuando se estaba poniendo oscuro, nosotros la sacamos en el vehículo del Semanario *Universidad*. Todo el tiempo que permanecimos dentro de ese territorio tuvimos que andar con custodia policial.

Por lo anterior, vale la pena hacer la advertencia, en el sentido de que cualquier actividad que realice la Universidad de Costa Rica en ese lugar, por razones de seguridad, es importante que lo hagan sin vehículos rotulados, sin identificaciones visibles y con custodia policial, con el fin de evitar

algún problema que pueda presentarse; de hecho, cuando nos sacaron del lugar se nos dijo que la Universidad es non grata, supone que por el trabajo que ha venido haciendo la UCR para respaldar a las comunidades indígenas. Es importante que lo anterior sea tomado en cuenta.

El tipo de violencia que se da es de quema de ranchos, hostigamiento, exhibición de armas de parte de la gente no indígena, amenazas, entre otros. El problema es muy complejo, no es exactamente finqueros adinerados contra indígenas pobres, pues muchos de los que participan en el hostigamiento a los indígenas son gente muy humilde; por ejemplo, peones agrícolas y pequeños productores que sienten la amenaza de ser sacados de la propiedad que han estado trabajando durante muchos años, sienten ese temor, y reaccionan ante eso; se sienten discriminados por la población indígena. La verdad es que están en la misma situación de abandono, tanto los peones y los pequeños productores como los pobladores indígenas, eso hay que tenerlo claro; además, reaccionan con temor por esa situación.

Otro conflicto se suma ahora, que es el tema del señor Sergio Rojas, quien es el líder de la comunidad indígena. En lo personal, cuando hemos cubierto este tema en el Semanario *Universidad*, hemos separado los dos temas; es decir, una cosa es el conflicto del líder indígena Sergio Rojas y otra el conflicto de tierras. Los finqueros hacen lo posible por mezclar las dos cosas, lo que es la exigencia del derecho a la tierra de parte de los indígenas con el conflicto legal, o las sospechas que han recaído sobre el señor Sergio Rojas para, de alguna manera, justificar, en lo que supuestamente ha hecho el señor Sergio Rojas, los actos de violencia.

Reitero la importancia de hacer dicha separación. La cobertura que han hecho otros medios de comunicación han mezclado las dos cosas como para justificar la acción de los indígenas en un problema que puede tener el líder.

Lo que hay acerca del líder legalmente es delicado, pues se trata de una serie de cargos de carácter penal, que implicaría una alta pena; no tengo a mano los cargos específicos, lo que puedo decir es que son delitos tipificados penalmente, relacionados con mal manejo de fondos.

Las personas no indígenas han expresado que lo que se dice es que hay una cantidad significativa de millones de dólares por venta de servicios ambientales. Ese es un tema muy complejo; no hemos entrado a escudriñar qué es lo que hay detrás, el punto es que hay una acción legal, la Fiscalía intervino y el Estado costarricense, en este caso el Poder Judicial, está actuando legítimamente ante una denuncia por mal manejo de fondos, proceso que lleva un camino igual al que se seguiría contra cualquier otra persona en el país si se enfrenta a esos cargos; aun así ha llamado la atención el énfasis con el cual se ha aplicado la ley en el caso del señor Sergio Rojas. El operativo que se hizo para ingresar y sacarlo del lugar y la fianza que fue fijada, no es abogado, pero al parecer no se ha actuado de forma excesiva, sino que se ha procedido conforme a lo que se aplica en casos similares; lo importante es no vincular el problema legal del líder indígena Sergio Rojas con el conflicto de la recuperación de tierras.

Ante esa situación, el Gobierno propuso una serie de medidas para desactivar el conflicto, las cuales iban a materializarse en un plazo de tres meses, tales como: la existencia de un puesto policial dentro del territorio indígena para la protección de estos pobladores, así como realizar un estudio catastral para determinar los límites y establecer quiénes están dentro de la propiedad indígena y quiénes fuera de ella; sin embargo, a la fecha eso no se ha cumplido, lo que ha generado los actos de violencia recientes; mucho están motivados por el incumplimiento de lo ofrecido por parte del Gobierno.

Eso generó el detonante de este brote de violencia actual, con lo que se ha dado una acción más beligerante de parte de las comunidades indígenas para recuperar las tierras. La situación

es un poco singular, porque los finqueros acusan a los indígenas de ser precaristas, cuando, en realidad, los precaristas son los finqueros, pero hay en medio una serie de sutilezas legales, por lo que hay que tener mucho cuidado a la hora de emitir un juicio al respecto; esto, porque hay distintos periodos de ocupación de los territorios, una cosa es los que llegaron antes de los 50, otra los que se asentaron antes del año 1977 y otra los que llegaron después de 1977. Los que están antes de los 50 tienen plenos derechos de permanecer ahí, ya que no existía ninguna ley relacionada con reservas o territorios indígenas, y de buena fe ocuparon el territorio; otra es la situación de los que llegaron antes de 1977, que deberían ser indemnizados en caso de que sean desalojados del lugar; otra, es la condición de los que entraron después de 1977, pues deberían ser expulsados sin indemnización.

*****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba. *****

En los 70 y los 80 se asentaron familias de personas no indígenas, que se han criado y crecido ahí, esa es su tierra; eso es lo que conocen. El Gobierno lo que ha dicho es que tiene que reconocer esa realidad, que son familias no indígenas que entraron ahí hace treinta años, pero tienen, también, que hacer valer la ley; entonces, hay una sensibilidad social contra familias de campesinos que están viviendo dentro de territorio indígena, pero, también, son personas en situación de vulnerabilidad. Eso es básicamente.

Tengo la impresión de que la situación va a tender a agudizarse, porque tanto las comunidades indígenas como el Gobierno van a procurar que se dé la recuperación de las tierras que legalmente pueden ser recuperadas, lo cual va a tensar muchísimo más el conflicto, indudablemente, por lo que es importante la presencia no solo de la Fuerza Pública, sino, también, que se dé un acompañamiento social y político en torno al proceso que se va a ir dando allí. Los finqueros no están dispuestos a dejar sus tierras; además, hay pequeños finqueros, pequeñas familias campesinas, peones que respaldan a sus patrones; igualmente, hay grandes finqueros, hacendados; incluso, hay un estadounidense con un helipuerto en ese territorio, con helicóptero. El señor Ottón Solís, cuando visitó la zona, fue a la finca de este señor; entonces, grandes hacendados, gente que tiene fincas de seiscientos hectáreas o más, de ahí que este asunto es muy complejo, por lo que se debe tomar en cuenta esa complejidad en cualquier abordaje que se haga.

Muchas gracias.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que luego de escuchar las intervenciones se puede tener un panorama de la situación. Pregunta al Sr. Gustavo Oreamuno si se va a referir a un aspecto sobre esta problemática, además de lo que ya ha sido exteriorizado por las personas que lo han antecedido. Cede la palabra al Sr. Gustavo Oreamuno.

SR. GUSTAVO OREAMUNO: – Buenos días, mi nombre es Gustavo Oreamuno, de la Asociación de Iniciativas Populares Ditso. Con el fin de no reiterar lo que se ha dicho, voy a referirme a algunos hechos y al contexto de los últimos dos años en Salitre. Evidentemente, hay una deuda histórica que ningún Gobierno ha querido saldar, por lo que se ha venido acumulando esta deuda histórica en el caso de tierras, en el no reconocimiento de los derechos del pueblo de Salitre y de otros en la zona. Recordemos que solo en el cantón de Buenos Aires hay seis pueblos indígena; como lo señaló la Dra. María Eugenia Bozzoli, es quizá el cantón donde más se nota el racismo.

Los hechos ocurridos en los últimos dos años y medio no son aislados; recordemos que el 11 de agosto de 2012 continúa esta historia de violencia con un hecho fundamental, que fue la declaratoria, por parte de la Municipalidad de Buenos Aires, de no grato al señor Sergio Rojas. En el mes de setiembre de 2012 se lleva a cabo una reunión de terratenientes, porque los que lideran, coincido con el señor Mauricio Herrera en que hay pequeños campesinos ahí, pero los que lideran los movimientos violentos no son los pequeños campesinos, hay terratenientes que pagan para que sus

peones o peones de otros lados vayan a hacer actos de violencia, y esos grandes terratenientes están identificados, por ejemplo, el señor William Arias Guevara, entre otros.

En dicha reunión, celebrada un mes después de ser declarado no grato el señor Sergio Rojas, se conoció que se había dicho: “hay que matar a Sergio Rojas”. En setiembre de 2012, dos días después, ocurre el primer atentado contra la vida del señor Sergio Rojas; el 17 de setiembre de 2012, en la Comunidad de Cedror, en la entrada al territorio, le disparan en seis ocasiones, pero por suerte no fue impactado. En el mes de setiembre se da uno de los últimos conflictos la instalación de una finca en Seurora de Salitre, donde fue necesaria la intervención de la Fuerza Pública para quitar la cerca que se había colocado, dándose hechos de agresión contra indígenas.

El 4 de enero de 2013 se da un hecho triste y doloroso, que es la agresión a una familia en Río Azul de Salitre; a las 11:00 p. m., una turba de 50 personas armadas agredió a una familia que había recuperado tierras días anteriores. Ahí, se dan machetazos, balazos y tortura. El compañero Minor Ortiz fue impactado de bala en una pierna, lo golpearon y cuando estaba en el suelo fue marcado con un hierro caliente. Ese hecho fue denunciado y llevado a los Tribunales de Justicia; no entiendo por qué razón la Fiscalía solicitó desestimar la causa por falta de pruebas; de igual forma sucedió con las otras personas agredidas. Resalto esto, porque, a mi parecer, luego de escuchar y revisar varios expedientes judiciales, si hay una actitud racista, poco apegada a la ley, de parte de la Fiscalía de Buenos Aires y de algunos funcionarios judiciales.

En Buenos Aires, los fiscales y los jueces, así como los jueces de Pérez Zeledón, no todos obviamente, parten por revisar y escuchar testimonios, con una actitud racista y discriminatoria hacia los indígenas. He ido con los indígenas a la Fiscalía de Buenos Aires, por lo que he visto como los tratan; es un trato diferente que llegue yo, a que sea un indígena; es muy distinto.

Reitero que los hechos denunciados, sometidos a un proceso judicial, al final fueron desestimados por falta de prueba. Falta de prueba significa que hay contradicciones en la hora, en que si los vieron o no; la conclusión a la que se llega es que esa turba que ingresó no se puede individualizar en las tres personas que se dice que son los autores intelectuales del hecho. Pienso que en este caso el Organismo de Investigación Judicial y el Poder Judicial no actuaron con suficiente *experticia*; no se investigaron las pruebas necesarias para establecer un nexo.

Por su parte, la señora Roxana Figueroa elaboró un informe que presentó en agosto de este año a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde detalla los hechos ocurridos en el mes de julio, que no solo son quema de ranchos, sino, también, persecución, entre otros. La señora Roxana Figueroa y otra compañera tuvieron que permanecer en la montaña dos días con sus hijos, pues eran perseguidas por esa gente. En el mes de julio se firmaron los acuerdos con el Gobierno, los cuales, al día de hoy, no se han cumplido.

Esta situación nos preocupa, pues creemos que este conflicto va en aumento. Los compañeros indígenas están haciendo valer sus derechos de la otra parte, que se puede dividir en varias hay una actitud de intimidación, violencia, agresión constante, y de parte del Gobierno de la nueva administración, los pocos acuerdos que se lograron en julio más tienen que ver con la seguridad y la integridad de las personas de Salitre, muy poco con tierras los de julio, sino era el miedo, y, ante eso, era garantizar la seguridad, poner un puesto judicial, lo cual no se ha cumplido.

En el mes de noviembre de 2014 se dan nuevas invasiones por parte de personas no indígenas, por lo que fueron presentados tres auxilios policiales, siendo denegados (documento del que les dejo copia). Desde mi perspectiva, aunque no ejerzo el Derecho, pero lo estudié, fueron resueltos ignorando las legislaciones nacionales e internacionales indígenas; estarían bien resueltos si fuera en

territorio no indígena, pero se olvidó la delegación de Buenos Aires que estaba analizando un caso en estos territorios.

Como les he dicho, el Gobierno no ha cumplido con esos acuerdos. Nos preocupa que el Gobierno tiene un mes y quince días de no referirse al tema; tampoco han respondido las cartas de la ONU, ni la de la Defensoría de los Habitantes; no han contestado la carta de por lo menos cuatro diputados que han pedido explicaciones, ni la carta de la comunidad del día 23 de noviembre de 2014, de lo que les dejo copia.

Insisto en que el Gobierno tiene mes y medio de no decir nada; evidentemente, evadiendo el tema. En esto, conjuntamente con la comunidad, solicitamos, y la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa citó a la viceministra Ana Gabriel Zúñiga para el miércoles tras anterior, se tenía que presentar el anterior, estaba fuera del país, por lo que se espera que se presente el miércoles 17 de diciembre de 2014 ante la Comisión. Ahí va a haber gente de la comunidad y se le está pidiendo explicaciones del desempeño del Gobierno.

Lo que está pidiendo ahora parte de la comunidad de Salitre es que se resuelvan los tres auxilios policiales que fueron denegados y que se ejecuten siete desalojos solicitados desde el mes de setiembre al Poder Ejecutivo; estos son las fincas de la señora Thais Hidalgo, los señores Ramiro Vega, Ilian Vega, Víctor Martínez, Rafael Rojas y William Arias. Creo que el señor Jorge Morales los conoce; no son pequeños campesinos, sino que son personas que poseen tierras en Salitre, en Térraba y en Cabagra, de manera ilegal.

La comunidad en este momento está solicitando que se ejecuten esos siete desalojos, según la ley deberían ejecutarse, si ellos tienen razón. De esas siete propiedades se pidieron estudios registrales y catastrales y se demostró que ninguno es poseedor de buena fe de esas fincas; puede ser que en otras lo sean. No sé si el Gobierno resuelve; lo digo porque efectivamente lo que nos dice es que el conflicto va en aumento.

Creo que el Gobierno tiene que hacer valer esa deuda histórica de la recuperación de tierras, pero tiene que ir acompañado de un operativo de seguridad constante y permanente, así como de un acompañamiento de la Universidad y de otras organizaciones que garanticen no solo la integridad física, sino que aquí tiene que haber un trabajo de la comunidad y con la comunidad. Hay niños y niñas que ya su psiquis está marcada por estos conflictos. El año pasado cuando iba para Puente nos detuvimos a una de las recuperaciones y una niña y un niño de tres o cuatro años se fueron a esconder al monte y nosotros conocíamos a los padres; preguntó qué estaban jugando los niños y los padres respondieron que dijeron "que ahí vienen los sicuas", o sea, que venían los blancos; entonces, esos dos niños cuando vieron que venían los blancos se fueron y se escondieron y se tiraron al monte, por lo que se pueden imaginar lo que están viviendo otra serie de niños, mujeres, etc., en esa perturbación constante.

Pienso que nosotros, en coordinación con parte de la comunidad, en este momento lo que estamos haciendo es presionando para que el Gobierno cumpla con su deber de dar las tierras a las comunidades indígenas. Nosotros y la comunidad estamos separando lo del señor Sergio Rojas con lo de tierras, cree que es prudente, aunque desde su perspectiva no es separado, evidentemente, para nosotros detrás de la detención y la forma cómo detuvieron al señor Sergio Rojas hay fuerzas políticas y económicas contundentes, dentro de ellas el señor Ottón Solís por sus intereses en el cantón de Buenos Aires y por quienes son sus amigos en ese lugar, por ejemplo, el estadounidense que tiene territorio ahí, y con quien se reúne el señor Solís en Buenos Aires que son ese tipo de gente que además están ligados a la planta de piñas PINDECO y con el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís* y todo lo que está generando presión sobre las tierras en la zona sur, se aborda de forma separada para no causar problemas al proceso judicial que se sigue contra el señor Sergio Rojas, aunque creemos que sí, hay intereses en el hecho de que el señor Sergio Rojas en este momento esté en la cárcel.

Creemos que la aplicación de la ley en el operativo en el monto fijado de la fianza es desproporcionada, dado que el artículo 10 de la Ley N.º 169 dice que se procurará medidas alternativas a la cárcel.

EL DR. JORGE MURILLO agradece el relato que ha dado de la situación que se presenta en dicha zona indígena. Consulta a los miembros si tienen alguna inquietud, pregunta u observación que deseen formular.

EL SR. FEDERICO BLANCO agradece a todas las personas que vinieron a dar su testimonio y opinión experta sobre esta situación. Consulta sobre los acuerdos que puede tomar el Consejo el día de hoy; en un principio, cuando presenta la solicitud para que se realice la sesión, su intención es emitir un pronunciamiento institucional en nombre de la UCR respecto al conflicto, pero le gustaría escuchar a los demás sobre qué puntos específicos es pertinente que se incluyan en dicho pronunciamiento y si existen otras acciones concretas que recomendarían adoptar en el Consejo.

EL DR. JORGE MURILLO piensa que la idea original es la de un pronunciamiento, que puede estar bien dentro del contexto, pero, al escuchar toda la situación, le parece que dicho pronunciamiento sería una cuestión formal, pero insuficiente ante el panorama; entonces, cree que deberían tomar ciertas medidas o acciones, en las diferentes instancias universitarias, pues el Consejo posee su campo de acción. Entonces, para reforzar la solicitud del señor Blanco, desea saber qué piensan los demás, cómo lo ven de parte de la Universidad, porque, evidentemente, la Escuela de Antropología ha tomado todas las líneas de acción, las cuales son importantes, pero, más a nivel de otras instancias superiores en la Universidad, qué otras acciones se podrían tomar.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a los compañeros por compartir con el Consejo Universitario toda esta información. Manifiesta que porque les narran los hechos, lo cree, pero es algo impresionante que esto esté sucediendo y le conmueve escuchar todos los comentarios que les han compartido.

Desea tener más claridad y que les comenten cómo es la organización, en este momento, para apoyar a los grupos indígenas; es decir, quién la lidera, cómo se está promoviendo este apoyo, porque le parece importante tener claridad de todas las personas que están involucradas. Lo anterior, para orientar lo que el Dr. Murillo mencionaba, emitir no solo un posible pronunciamiento con respecto al tema, sino, también, otras acciones que, como institución, deben tomar, porque la situación y el conflicto son bastante grandes.

Cree que el mejor y mayor aporte, en este momento, como institución de educación superior e institución preocupada desde hace muchos años, por la condición de estas poblaciones, es evitar que este conflicto se agudice y llegue a extremos de resultados irreparables para la vida y los seres humanos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la oportunidad de tener información de primera mano en esta situación de conflicto, la cual no imagina de tal magnitud. Trae a colación, para efectos de conflictos, los mediadores correspondientes y los voceros debidamente identificados, que les permitan llevar a un buen término estos conflictos. Sabe que la historia les dice que este tipo de conflictos siempre han prevalecido, de manera que no deja de pensar en seguir luchando por buscar términos que faciliten una solución sostenible en el tiempo.

Menciona que le gustaría escuchar cómo se ha dado o cuáles serían las soluciones, desde un punto de vista de la expertise de la Antropología, para ver si esa historia les ayuda a cortar este futuro más sostenible; además, desea conocer quiénes son, en estos momentos, según lo que visualizan, los que pueden facilitar este esquema de solución.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días a todos los miembros, especialmente a la Dra. María Eugenia Bozzoli, connotada investigadora en temas indígenas y también esposa de un connotado entomólogo, el señor Álvaro Wille, a quien tienen en muy grata memoria.

Cree que tuvieron mucho tino al mencionar que la situación indígena en este país es igual a la que se ha presentado en toda Latinoamérica y en su momento en Estados Unidos. Lo que se necesita es tomar una decisión sobre el tema, que, por diversos motivos, en especial económicos, no se ha tomado.

Considera que, aun cuando sea un pronunciamiento, se puede ser muy enfático y solicitar una solución por parte del Gobierno, particularmente este nuevo Gobierno de Luis Guillermo Solís, que se ha mostrado muy afín con las problemáticas de las personas. Es un tema complicado, pero existen grandes terratenientes que se aprovechan de la situación para utilizar a otra población pobre, como los pequeños campesinos para exacerbar el problema. Piensa que esto debe separarse y, principalmente, enfocarse sobre estos grandes terratenientes.

Supone que ya existen denuncias ante organismos internacionales, porque mencionaron una respuesta a una carta de Naciones Unidas sobre el tema, de manera que la Universidad podría tomar en esto alguna posición de denuncia por el no cumplimiento de la convención internacional y, eventualmente, llevar gestiones ante estos organismos internacionales con la finalidad de lograr una acción mucho más contundente por parte del Gobierno.

Considera que el problema no se soluciona bajando el tono y tratando de que no exista violencia con presencia policial; es decir, eso solo es un elemento y deben buscar esa solución definitiva que necesitan las comunidades indígenas, que nunca han sido considerados como nacionales, sino que se les han considerado como extraños dentro de la identidad nacional y es importante recuperar eso.

Indica que el Consejo puede, en alguna manera, colaborar ante organismos internacionales para provocar mayor presión; sin embargo, desea saber si consideran que sería buena alguna gestión por parte del Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a todos, porque la perspectiva que les han dado ha sido muy grande y ha quedado impresionada de ver que en Costa Rica estén ocurriendo cosas tan graves; conocía la situación, pero desconocía que fuera tan grave y, lo peor, que vaya en aumento.

Expresa que le interesaría saber si las otras universidades públicas han participado, porque en vista de que la UCR desde hace muchos años ha estado participando, quisiera saber si la Universidad Nacional, la UNED o el Tecnológico, que incluso han realizado varios proyectos de Acción Social por medio de los fondos de CONARE. Estima que sería interesante, como bloque de todas las universidades públicas, manifestarse y ejercer un poco más de presión.

LA SRTA. MADELINE SOTO agradece profundamente que estén en el Consejo Universitario y les contextualicen la situación. Cree que varios han estado siguiendo la situación; sin embargo, no es tan real como cuando vienen y les cuentan tan detalladamente qué es lo que está pasando.

Manifiesta que es global lo que está sucediendo, no es solamente una situación de racismo y violencia aislada, sino que es algo histórico, social y está en el germen de la identidad costarricense, que como decía el M.Sc. Briceño, no está consciente de que los pueblos indígenas son parte de la sociedad costarricense y que la sociedad es parte de ellos también; es parte de lo que debería ser, verdaderamente, la identidad costarricense.

Indica que le gustaría saber, más allá de lo que el Consejo pueda hacer en torno al conflicto, qué pueden hacer en cuanto a las comunidades y territorios indígenas, qué más pueden darles, brindarles y hacer, lo cual estima relevante; sabe que la UCR ha dado mucho, pero cree que todavía puede dar mucho más.

LADRA. RITAMEOÑO agradece que hayan acudido a la invitación; realmente, es muy importante para el Órgano Colegiado conocer de primera fuente que es lo que está sucediendo y cómo lo viven las personas que están siendo directamente afectadas, pero también es muy importante conocerlo de parte de los funcionarios y las funcionarias de la Universidad, quienes están trabajando día a día con estas situaciones y que, desde una perspectiva académica, pero comprometida con estas poblaciones, pueden darles un mejor panorama de lo que sucede, más aún si cuentan con situaciones, donde los funcionarios han sido directamente agredidos y agredidas y, como lo menciona el M.A. Herrera, cuando vieron en vivo y a todo color la violación de derechos constitucionales, no solo para la población indígena, sino también para la prensa y los medios de comunicación de la Universidad.

Cree que el escucharlos les redimensiona la situación, puesto que las noticias les dan información para la cual ya están bastante insensibilizados, lo ven como una noticia más, pero deben ponerse en los zapatos de las personas que están viviendo esas situaciones de terror en las comunidades. Tendrían que imaginarse que es estar en la casa de cada uno y que les irrumpen, los queman o que cuando salen los vecinos les griten, amenacen y muestren armas; es algo que ni siquiera imaginan, tienen otras situaciones de violencia, pero esas ni las imaginan.

Considera de suma importancia que el Órgano Colegiado conozca de primera fuente estas situaciones e intente, por lo menos, articular esfuerzos para que como universidad definan cómo pueden aportar más, porque desde la Escuela de Antropología se están realizando esfuerzos, los medios también, pero institucionalmente no existe un respaldo para obtener una mejor articulación en el aporte que desean brindar.

Los felicita, porque, incluso, hubo una persona invitada que no pudo estar, de la Vicerrectoría de Acción Social, quien solicitó que le pusieran atención a esta situación. También, agradece a los diferentes espacios de la Institución que están tratando de hacer algo, pero podrían aprovechar, ya que están las personas que mejor conocen y, seguramente, han reflexionado mucho sobre esto, para que les comenten cómo la Universidad podría dar una mejor respuesta, puesto que un pronunciamiento del Consejo Universitario es muy importante, pero, tal vez, no sea suficiente.

Solicita que les sugieran qué otras acciones o medidas pueden tomar como Universidad para responder mejor. Destaca que esto lo conocen desde hace mucho y hasta ahora tienen la posibilidad de escucharlos; entonces, deben moverse más rápido y, cuando tengan la posibilidad de articular esfuerzos, hacerlo de la forma más estratégica posible.

Consulta si ha habido alguna coordinación; por ejemplo, con la Facultad de Derecho, porque, a todas luces, esto es un tema de violación de la ley; entonces, quisiera saber si existen personas de dicha Facultad involucradas y, si no, si podrían pensar en cómo dar un soporte, porque le parece que la parte legal es medular, con el fin de exigir el cumplimiento de la ley y los derechos que están siendo violentados.

Manifiesta que le gustaría saber qué papel tiene el Observatorio de los Derechos Humanos y autonomía indígena, porque hace un balance, un informe, pero qué pasa ahí, cómo la Universidad puede aprovechar dichos informes, que son de una instancia que debe ser una autoridad para exigir nuevas acciones.

Expresa que lo de la mesa de diálogo le parece importante, saber qué potencial le ven a eso y si de repente podría haber alguna injerencia; si no existe potencial decirlo, pero si lo hubiese, también, podrían ver, como Universidad, qué hacer al respecto.

Indica que le llama la atención que dice que el Gobierno ya tiene mes y medio de no hacer ninguna referencia al asunto; entiende que la viceministra, Ana Gabriel Zúñiga, era la responsable

de este proceso, que también es otra vía; de repente la pueden invitar o hacer alguna cosa adicional para, también, presionar en las diferentes instancias que son las que pueden mover un poco más las decisiones. Reitera que, de todo lo que han reflexionado, les indiquen qué otras cosas pueden hacer, para tomar cartas en el asunto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da la bienvenida a los compañeros que los visitan y les agradece la información; realmente, no se conoce la situación hasta que no se escucha, de parte de ellos, esas vivencias tan crudas, en las que se pregunta dónde pasa esto, Costa Rica, que dice ser un país totalmente democrático, libre, con derechos y demás, pero sucede en este país y son vistos desde afuera como algo que no es en realidad.

Señala que le preocupa que esta situación lleve tintes políticos y económicos; es claro, generalmente cuando existe violación a los derechos de los seres humanos, por medio de todas las historias de todos los países, que existen intereses económicos, más que políticos, incluso, y es claro que en esta situación existen.

Rescata que esto es duro, porque deben luchar contra esos intereses políticos y económicos. Le parece que les han mostrado una serie de cosas que han realizado en diferentes instancias: cartas, solicitudes y demás, pero ya saben, las cartas las guardan, no las contestan y la ley en la mayoría de los casos no la cumplen.

Considera que podrían iniciar con la parte mediática, que aunque el Semanario ha realizado esfuerzos en ese asunto, pues podrían empezar por ahí, dando a conocer este problema a toda la población costarricense, porque pueden solicitarle a unos y otros por medio de cartas y presionar, pero se pregunta si el pueblo conoce esta situación.

Recuerda que algunos medios de comunicación, no dirá cuáles, son manejados por intereses políticos y económicos; entonces, pueden presionar por medio de esos mismos medios de comunicación, en campos pagados y por medio del Semanario, que saben que pueden contar con él por ser de la Universidad; y de esa manera entrar en la dinámica mediática, para ejercer presión sobre el Gobierno y sobre entidades que pueden ayudar a solucionar este problema.

Menciona que es cierto que existen otras personas que también están involucradas, lo cual duele, personas que son trabajadores agrícolas, que son pequeños, que posiblemente no son los que lesionan a la población indígena, pero deben hacer la diferenciación, entre esos y los poderosos que tiene intereses mucho más fuertes y que, incluso, utilizan a sus trabajadores, sino se quedan sin empleo, porque deben mantener a sus familias y como saben en un país en donde existe un desempleo tan amplio y hambre, pues algunas comunidades del país, no solo en las alejadas e indígenas, sino en los barrios cerca de la capital, existen problemas de pobreza; entonces, son capaces de hacer cosas que, tal vez, no lo pensarían si no estuvieran presionados a una situación en la cual si no participan se quedan sin empleo.

Comenta que es una situación crítica, pero, de alguna manera, el Gobierno tiene que solucionar esto y le parece que una de las maneras fuertes para presionar es el medio, por medio de cartas también, pero las cartas las guardan y no las contestan, se hacen los tontos en ese sentido, pero lo que son medios de comunicación fuerte presiona, una tras otra, tras otra, sienten gran presión hasta que tienen qué ver que hacen; entonces, cree que por ahí es donde pueden aportar bastante.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, básicamente, las preocupaciones de los miembros giran en torno a qué otras acciones podrían tomar en el Consejo Universitario, además del pronunciamiento, que es la forma clásica que poseen estos Órganos Colegiados, de tratar de incidir en la solución de un problema o una situación conflictiva como esta. Algunos otros miembros han solicitado aclaraciones

muy puntuales. Cede la palabra al M.A. Herrera, porque le indicó que posee un compromiso en el Semanario y debe retirarse.

Aclara que lo que poseen son unos veinte minutos; primero, para no abusar del tiempo de las visitas; luego, porque al medio día tienen que tomar juramento; entonces, les ruega que traten de ser muy puntuales al respecto.

EL M.A. MAURICIO HERRERA explica que debe retirarse, porque está en dos cosas interesantes; una es la evaluación del trabajo del año y también, porque están empezando a implementar el proceso de evaluación de desempeño, que le parece un importantísimo avance en la Universidad y están trabajando sobre eso.

Considera que el pronunciamiento en sí mismo es importante y debe contener, entre otras cosas, una llamada al Gobierno de cumplimiento de los acuerdos que se han firmado; desconoce, si dentro de dicho pronunciamiento o de las acciones que puede hacer la Universidad, le parece de suma importancia que exista un programa de tolerancia, educación y convivencia en las escuelas y colegios de Buenos Aires, acerca del tema racial.

Manifiesta que el racismo se percibe en cuanto se llega; simplemente, pasó a cargar gasolina a la entrada de Buenos Aires y una señora decía: “Ah ustedes van para dentro, para donde los indígenas. Ah si es que son unos grandes vagabundos, no les gusta trabajar la tierra (...)” y así una gran cantidad de epítetos muy a flor de piel, igual en la comunidad de Buenos Aires.

Piensa que una forma de ir contrarrestando y eliminando, en lo que se pueda, ese tipo de actitudes, comienza por la educación, por las escuelas y los colegios; le parece que en ese ámbito la Universidad de Costa Rica puede dar un aporte junto con el MEP, puesto que específicamente en ese lugar es urgente un programa de tolerancia, convivencia y paz.

Por otra parte, es importante que la Universidad desarrolle programas de apoyo en estudios geográficos y legales. En este momento, una prioridad es conocer a ciencia cierta qué está adentro, qué está afuera, quiénes son de qué periodo, quiénes entraron antes y demás; ese tipo de estudios es muy urgente.

Destaca que en el Semanario *Universidad* (de paso mete la cuña al respecto) están preparando un proyecto especial, que consiste en una alianza con una empresa que posee vínculos con la Universidad, se llama Geotecnologías (esta al frente de Medicina), ellos son especialistas en estudios geográficos, poseen drones y demás para hacer. Entonces, han conversado con ellos para realizar un estudio usando un dron que tienen, de un mapeo fotográfico de toda la zona, con el fin de identificar, con una precisión muy alta, el uso de la tierra dentro del territorio indígena, lo que sucede es que son sesenta mil hectáreas (es una extensión muy grande), existen zonas que no se pueden abarcar por la altura, pero las de conflicto se pueden abarcar todas.

Agrega que no les han dado el presupuesto, pero puede ser que sea un proyecto caro, porque implica ir varios días a la zona, buscar distintos puntos de despegue y aterrizaje del aparato, con todos los gastos que eso implica, pero están empeñados en que será un proyecto muy útil y que les revelaría cosas muy interesantes; además, les interesa porque es una técnica novedosa para aplicar en periodismo.

Cree que si no les da con el presupuesto del Semanario, solicitarán algún apoyo a la Universidad, que le parece un aporte importante. Más allá de eso sería muy relevante hablar con la Escuela de Geografía y la Facultad de Derecho. con el fin de realizar estos estudios geográficos legales y

que permitan tener, rápidamente, más insumos para la toma de decisiones y la justificación de las acciones que se vayan a tomar.

Expresa que es importante que antes de cualquier acción que se vaya a tomar, exista una reunión con los encargados en el Ministerio de la Presidencia, especialmente, con el asesor en asuntos indígenas, que tiene muy clara la situación; todo ello, con el fin de establecer una coordinación, para saber cómo, desde la Universidad, se puede avanzar más rápidamente, porque le parece que en dicho Ministerio están atascados, no lograron avanzar con temas que eran realmente urgentes.

Estima relevante que se realice un reconocimiento de los derechos legales y legítimos que poseen las personas involucradas en el conflicto, de un lado y del otro, pero es importante que se reconozcan los derechos de personas no indígenas, que pueden estar en dichos territorios, debido a estas sutilezas de los distintos años y acuerdos que se han venido tomando. Destaca que muchas personas ahí dentro están reaccionando con miedo, de manera que bajarlo y dar certidumbre será un aporte importante para evitar la violencia en lo que se pueda.

Reitera que es necesario realizar un reconocimiento de los derechos legales y el respeto que deben tener las personas que están en la zona. Es importante realizar un llamado a la transparencia en el manejo de fondos públicos, debido a que el manejo de algunos recursos en organizaciones indígenas, quizás no ha sido el más transparente posible y eso ha ayudado a enturbiar el tema, de manera que es sumamente importante la transparencia en el manejo de recursos.

Insiste en la importancia de la protección policial y de su presencia dentro del territorio indígena; eso sería en relación con las mismas peticiones de las comunidades, porque en lo que más insistieron en julio pasado fue en que deseaban tener un puesto policial dentro del territorio, para que les garantizara que no hubiese esos atentados: las quemas de ranchos, amenazas y demás.

Comenta que el territorio indígena es muy extenso y donde hubo conflictos en julio fue cerca de la entrada en la Comunidad de Cedror, pero de allí a la zona de Puente o de Río Azul, anduvieron, por lo menos, treinta minutos para adentro, cruzaron varios ríos, hasta que un río no permitía pasar el carro que llevaban y de ahí podía ser casi una hora más de camino, en carro, hasta llegar a esos lugares, donde todavía existen comunidades más adentro; es decir, es sumamente extenso.

Entonces, cualquier cosa que ocurra dentro de la comunidad no tiene ninguna posibilidad de protegerse, de manera que es de suma relevancia el tema de la protección policial, lo cual va encaminado a reducir la tensión. Le parece que mucho de lo que hay son reacciones por temor de un lado y del otro, así como por incertidumbre, en la medida en que se bajen estos dos elementos habrá más seguridad. Le parece que esos son elementos que pueden ser tomados en cuenta.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al M.A. Herrera por su participación y disposición.

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, sale el M.A. Mauricio Herrera.*****

LA DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI estima que deben mantenerse en una actitud un poco académica y proactiva, pero dentro de lo que establece la tradición universitaria en cuanto a ocuparse de problemas nacionales.

Piensa que les favorece, en la parte académica, que estos han sido tiempos en que los países, en la parte política, privilegian la diversidad cultural; entonces, como ya no poseen un Estado que estaba predicando la homogeneidad, les permite introducir la tolerancia y todo lo que explicaba el

M.A. Herrera en la parte educativa, aunque se ha venido haciendo, no ha estado ajeno, pero no ha sido suficiente. También, en la parte de derechos humanos deben insistir, porque eso si lo han manejado desde la Escuela y, por supuesto, aportar los datos, tratar de ser lo más objetivos posibles en lo que está ocurriendo.

Considera que lo que urge, en este momento, es parar la violencia, con el fin de tener oportunidad de hacer algo más. Eso lo han visto como inminente y aquí todos fueron de la opinión de que urge, pues habrá más violencia según lo que se está observando, porque de la parte indígena también se están armando, no los de Salitre, pero existen otros, de manera que vendrán los demás indígenas a defender estos; por lo tanto, deben pararlo.

Piensa que un pronunciamiento de la Universidad y la recurrencia a la parte mediática es dar la impresión de que la Universidad está estudiando el asunto; es decir, no solo que se reunió el Consejo, se realizó un pronunciamiento y ya se olvidaron, sino que deben dar la idea de que no se abandonará el tema, que existe un problema y se le está dando seguimiento. Cree que eso debe quedar claro en la parte mediática.

Comunica que posee un especialista en todos estos asuntos, que es el señor Rubén Chacón y vale la pena conversar con él. Comenta que como parte de irse enterando de qué es lo que estaba ocurriendo sostuvo una conversación con el señor Chacón, en un pequeño grupo en el que lo invitaron a hablarles sobre la *Ley de Autonomía Indígena* que está en la Asamblea Legislativa estancada desde hace tanto tiempo; el compañero dijo veinte años, pero desde que se empezó a hacer son más, seguramente cuando la admitieron si han pasado veinte años, pero se fraguó en el segundo lustro de los años ochenta y los indígenas mismos la trabajaron.

Agrega que el señor Chacón, justamente refiriéndose al problema de Salitre (esto hace como mes y medio) les decía que fueran cuidadosos con esos pequeños campesinos y jornaleros no indígenas que están ahí, porque ven el problema de los terratenientes; sin embargo, en la primera invasión que hubo en Salitre, cuando colocaron unos tractores en la entrada, a la finca, que fue cuando salió en los periódicos, las personas de Salitre no conocían una sola persona de los doscientos, aproximadamente, de no indígenas que estaba ahí.

Enfatiza en que existe una organización para traer a esas personas, esa organización viene actuando desde hace tiempo; en Talamanca fueron a hacer una reina, para que venga a intervenir en Salitre (convencieron a una muchacha de uno de los clanes reales para que sea reina). Aclara que los indígenas de Talamanca no lo han aprobado, si lo hacen no dice nada, pero no es así y esa muchacha está interviniendo ahí, es una de las que dio un papel a otra indígena ya convencida de ese lado, por la parte de Salitre, de manera que le da carta de nacionalidad salitreña a una no indígena, que ahora tiene un asunto en el Sala IV, porque ella dice que la Sala tiene que decir que ella es multiétnica y tiene derecho a tener tierra en Salitre.

Señala que las personas que están funcionando así, saben lo que están haciendo, ellos son personas que tienen relación con asuntos sobre la represa de Diquís; es más, ahí hasta se ha mencionado, a más arriba, intervención China; en detalles no puede entrar, pero la cosa anda por ahí. Al final de cuentas, lo único que ven es que desean eliminar las reservas, irse apoderando de ellas por medio de los territorios, por medios como ese, pero todo el grupo de los terratenientes no indígenas en Salitre están relacionados con ese grupo externo, hasta con tonos transnacionales.

Solicita al Consejo que conversen con el señor Chacón, para que vean la perspectiva jurídica. El señor Chacón posee el conocimiento de todo lo que tiene que ver con la parte de la legislación indígena desde los años ochenta y nunca lo ha dejado; ha participado en toda la capacitación de los

indígenas. También, más confidencialmente, deberían tratar el asunto con las personas de las otras universidades y hacer algo en conjunto, incluso, con la Defensoría, si se puede.

Ve que este asunto hay que tratarlo mucho desde arriba, porque todo ese comportamiento policial tiene el visto bueno del ministro de Seguridad Pública, porque de él han venido aclaraciones de unas quejas dadas y las tergiversan y dicen que eso no fue lo que pasó.

Agrega que está el asunto de que en la Casa Presidencial no volvieron a actuar. Sabe que la viceministra es una muchacha de veintitrés años y deben tomar eso en cuenta; entonces, poseen muchos conflictos, puesto que esa famosa mesa de diálogo es donde han puesto todos los conflictos a resolver y el de los indígenas es uno de tantos; de manera que eso hay que tratarlo desde más arriba, presidencialmente. Cree que el Consejo, precisamente, tiene la posición para tratar esto.

Indica que la parte judicial ha estado prejuiciada, por ejemplo, en el caso del señor Sergio Rojas, sabe que hay que ver aparte si existe mal uso de fondos públicos, pero el momento escogido para acusarlo es el momento de este conflicto por tierras, porque él compró o tomó quince fincas; sin duda, el asunto está mezclado, aunque lo del señor Sergio Rojas tiene que pedirse que se vea aparte.

Comenta que ninguna asociación indígena tiene las cuentas claras, lo cual es un problema con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), que nunca tuvo cuidado y desde que existen las asociaciones de desarrollo nunca ha habido, realmente, una capacitación para manejar fondos públicos o se capacitan unos y luego se van, vienen otros que hacen enredos y no existe asociación sin ese tipo de enredos.

Se pregunta por qué se acusa a alguien, justo en el momento en que le conviene a alguna persona que un líder indígena esté preso y no por las formas normales de proceder la parte judicial en esos asuntos. Recomienda una acción coordinada con las otras universidades, con la Facultad de Derecho; le consta que el señor Chacón ha entrenado muchas personas en dicha Facultad sobre estos asuntos. Solicita que realicen la gestión en un nivel un poco más alto; el Consejo es el que tiene ese poder y urge.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Bozzoli. Cede la palabra por si alguien más quisiera agregar algún comentario.

*****A las once horas y cincuenta y un minutos, sale la Srta. Madeline Soto.*****

EL SR. JORGE MORALES agradece el espacio y que les permitan plantear la situación. El apoyo que están dando es muy importante. Considera que la Dra. Bozzoli ha sido muy acertada en lo que es la asesoría legal, puesto que es muy necesaria para ambas partes, porque básicamente todo es desconocimiento, lo cual provoca miedo y este a su vez genera la violencia.

Menciona que a como existen terratenientes, existen campesinos que, solamente, se dedican a ganarse el pan con su trabajo de todos los días y estos, lamentablemente, son utilizados por los terratenientes; entonces, es una situación que deben tener muy en cuenta.

En cuanto al pronunciamiento, le parece que es muy importante. Piensa que se deben incluir algunos puntos, como garantizar la seguridad, que no se continúen dando los actos de violencia; a su vez, pronunciarse en el hecho de que, por ejemplo, cuando se fue a arrestar a Sergio Rojas enviaron más de setenta policías, pero hasta el momento, en estos tres años de violencia, donde personas van y agreden a indígenas, ninguna ha sido procesada hasta el momento; entonces, evalúan que para una situación no tan grave envían tantos policías y otros que vienen agreden y torturan y ninguno ha sido procesado; la Policía no actúa.

Destaca que la mesa de diálogo ha tocado temas como seguridad y demás, pero lo de fondo, que es la tierra y garantizar que los territorios indígenas queden realmente en manos de los indígenas no se ha discutido en profundidad; entonces, que se incluya esto, pues al fin de cuentas es un conflicto de tierras y hasta que no se resuelva, lamentablemente, se seguirán propiciando las condiciones para que se genere más violencia.

Concluye diciendo que la aprobación de la *Ley de Autonomía Indígena*, es un proceso que posee más de veinte años, porque la autonomía viene a garantizar las formas de vida, porque, inclusive, el tema de la tierra es un asunto que se ve de diferentes formas, pues para algunos es solamente un medio para generar ganancias, para los indígenas es un ser, una madre, que tiene una relación muy cercana y muy diferente a la que tendría una persona no indígena y que solamente la explota.

Explica que la autonomía se basa en lo que es la tenencia de la tierra, porque es en su territorio donde se empiezan a construir las demás cosas que conllevan la autonomía, como educación, salud, formas de gobierno propias de su cultura, que son necesarias para garantizar la autonomía. Entonces, el tema de las tierras es muy importante, pero, a la misma vez, ir garantizando estas otras cosas que, realmente, den con la autonomía que buscan los territorios indígenas. Señala que la aprobación de la *Ley de Autonomía Indígena*, le parece que es una herramienta muy importante de tomar en cuenta en este conflicto.

EL SR. GUSTAVO OREAMUNO cree que sería importante ampliar esta discusión con más personas de la comunidad; es decir, el señor Jorge Morales y otras personas, pueden ser las personas de la Asociación de Desarrollo (les puede facilitar los teléfonos); de hecho, hoy llegan diez compañeros para estar mañana en la comparecencia de la viceministra, la señora Ana Gabriel Zúñiga.

Estima que es importante tomar en cuenta, no se sabe si llegará o no, ya se le ha convocado dos veces; sería relevante ver que dirá o si habrá algún documento al respecto para tomarlo en cuenta en lo que haga la Universidad, lo cual debe estar muy respaldado en el corto, mediano y largo plazo en lo que está proponiendo la comunidad, qué están viendo, cuáles son los problemas. Indica que les dejará un documento de lo último que están solicitando en este momento.

Informa que la Universidad Nacional sí se pronunció con respecto a lo que sucedió en julio, y en la UNED, efectivamente, existe un grupo importante de personas trabajando en los territorios indígenas.

Agrega que se están presentando documentos (les deja copia) a instancias internacionales; tal vez, lo pueden revisar y dar un apoyo, por ejemplo, en lo que presentó la comunidad de Salitre en Comisión de Derechos Humanos, dan el apoyo, preguntan qué paso. Indica que les dejará copia de eso y otros documentos que requieran, con gusto los puede facilitar.

EL DR. JORGE MURILLO agradece nuevamente la disposición que han tenido para venir al Consejo a darles este panorama tan completo sobre la situación de Salitre. Reitera que el Consejo se abocará al análisis de las acciones que tomará para contribuir con la solución de este problema.

****A las doce horas, entra la Srta. Madeline Soto. ****

****A las doce horas, salen Sr. David Bolaños Acuña, Dra. Silvia Salgado González, Sr. Gustavo Oreamuno, Sr. Jorge Morales y la Dra. María Eugenia Bozzoli. ****

****A las doce horas y cuatro minutos, entra la Dra. Nadia Ugalde Binda. ****

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, suspende, momentáneamente, el análisis y debate en torno a la propuesta de pronunciamiento sobre la situación del pueblo indígena de Salitre.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a la juramentación de la Dra. Nadia Ugalde Binda como representante por el sector docente ante la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (Jafap).

EL DR. JORGE MURILLO le da las buenas tardes a la Dra. Ugalde y le da la bienvenida nuevamente al Consejo Universitario y en esta ocasión es para concretar el acuerdo del artículo 5 de la sesión N.º 5866, del jueves 11 de diciembre, el cual dice:

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo; por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda, de conformida

d con el artículo 30 del Estatuto Orgánico y la Ley de creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, nombrar a la Dra. Nadia Ugalde Binda como representante del sector docente ante la JAFAP, por un periodo de dos años, del 9 de diciembre de 2014 al 8 de diciembre de 2016.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. JORGE MURILLO: *–¿Jura ante Dios o ante sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de su cargo?*

DRA. NIDIA UGALDE: *– Sí, juro.*

DR. JORGE MURILLO: *–Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

DRA. NIDIA UGALDE: *– Les agradezco mucho el voto de confianza; espero trabajar duro y concretar algunas propuestas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y docentes de esta Universidad. Que Dios me ilumine y me dé buenas ideas, así como la fortaleza para llevarlas a cabo. Muchas gracias a todos.*

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Ugalde y menciona que el Consejo Universitario está siempre dispuesto a escuchar, si tiene la necesidad de hablar con cualquiera de los miembros siempre están a disposición, porque la Junta Directiva es el brazo que posee el Consejo en esa instancia.

DRA. NIDIA UGALDE: – Yo no sabía que tenía esa puerta abierta para venir a decirles algunas inquietudes que uno a veces tiene del lado de la Junta y que requieren atención inmediata del Consejo; entonces, igual tal vez ustedes no saben que allá suceden cosas que deberían de saber.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, de hecho, continuarán reuniéndose periódicamente. Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y ocho minutos, sale la Dra. Nadia Ugalde Binda. *****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone suspender la sesión con un receso de dos horas.

EL DR. JORGE MURILLO propone suspender la sesión para almorzar y la reanudarán a las 2:00 p. m. Seguidamente, somete a votación suspender la sesión, y se obtiene el siguiente resultado: ampliación

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión y retomarla a las catorce horas.

*****A las doce horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso para almorzar.*

*A las catorce horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta de pronunciamiento sobre la situación de violencia del pueblo indígena de Salitre.

EL DR. JORGE MURILLO indica que se retoma la solicitud de pronunciamiento, y luego de haber escuchado la participación de las personas expertas y relacionadas con la situación del pueblo indígena de Salitre, se debería conocer la propuesta que hizo el señor Federico Blanco y escuchar las opiniones respectivas.

Seguidamente, le cede la palabra al Sr. Federico Blanco.

EL SR. FEDERICO BLANCO expresa las disculpas del caso si el procedimiento del dictamen hubiera sido distinto pues la intención era consignar más en la propuesta y los antecedentes que si bien recogieron de los testimonios de las personas que los acompañaron hoy, lo que hicieron fue una cronología de lo que ha sido el conflicto por medio de los recuentos que dio el Semanario *Universidad* como el medio que le dio más cobertura al tema.

Agrega que además del registro cronológico de los hechos que tiene el dictamen se incorporó las disposiciones normativas que son importantes tener en cuenta como lo es la Ley indígena sobre el estatus jurídico, que tiene las reservas indígenas que son inalienables e imprescriptibles, son intransferibles y exclusivas para las comunidades indígenas, lo mismo que establece que cualquier invasión posterior de personas no indígenas a la reserva debe procederse inmediatamente al desalojo por parte de las autoridades competentes.

Dice que consignaron las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que regula el estatus de los pueblos indígenas en países independientes. Posteriormente, procedieron a hacer la revisión del conflicto a partir de enero del 2013.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Dra. Rita Meoño, representante del Área de Ciencias Sociales, solicita el 6 de agosto a la Dirección realizar un conversatorio con funcionarios de la Universidad para evaluar un posible pronunciamiento de parte del Consejo Universitario sobre la violencia en el territorio indígena de Salitre, producto del proceso de recuperación de tierras por parte de los indígenas (CU-M-14-08-150).
2. El Sr. Federico Blanco, representante estudiantil, solicita el 4 de diciembre la convocatoria a una sesión extraordinaria para tratar la temática de la situación del pueblo indígena en Salitre (CU-M-14-12-227).
3. La Dirección del Consejo Universitario convoca la sesión extraordinaria N.º 5867 para discutir la situación del pueblo indígena en Salitre, Buenos Aires, Puntarenas.

EL SR. FEDERICO BLANCO comenta que si bien este es el momento en el que se puede encontrar un registro del conflicto en los medios de comunicación, como bien lo indicó el señor Jorge Morales en su intervención, el conflicto por las tierras va más allá de los dos años que están consignados en la propuesta y se extiende ya más de tres años.

Señala que en el punto I del análisis se puede observar que en el 2008 se emitió una sentencia que permitió a la Asociación de Desarrollo Indígena de Salitre recuperar un terreno específico que estaba en disputa con personas no indígenas y es a partir de ese año que se inicia el proceso de recuperación.

Otro asunto importante que surge de la investigación es que como da cuenta una de las personas del territorio indígena, la decisión del pueblo bribri de Salitre de recuperar las tierras por su propia cuenta, obedece inicialmente a un evento que se dio en la Asamblea Legislativa cuando un grupo de personas indígenas se manifestaron por el tema de recuperación de tierras y fue expulsado violentamente de la Asamblea Legislativa y a partir de ese momento las organizaciones indígenas toman la decisión de no acudir directamente a los poderes del Estado sino a su propios medios para recuperar esas tierras que por derecho les pertenecen.

Continúa con la exposición.

ANÁLISIS

I. Antecedentes del conflicto

En octubre de 2001, la Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADI) del Territorio Indígena de Salitre, en Buenos Aires de Puntarenas, interpuso un proceso judicial con la finalidad de reclamar la transacción hecha por personas no indígenas de tierras pertenecientes a la reserva.

El proceso, tramitado bajo expediente judicial número 04-160037-188-AG, resultó en sentencia condenatoria en octubre del 2008, la cual permitió a la ADI recuperar el terreno en nombre de la comunidad indígena¹.

Tras este proceso judicial, los grupos indígenas comenzaron a recuperar y reocupar las parcelas de tierras ubicadas en el territorio indígena. Gustavo Cabrera, coordinador de Serpaj Costa Rica, explica

de la siguiente manera por qué se toma la iniciativa de este proceso de recuperación, en declaraciones al *Semanario Universidad*:

Luego de que los grupos indígenas fueron desalojados violentamente de la Asamblea Legislativa, (...) decidieron no ir más a ningún poder de la República y construir su autonomía en las comunidades y eso es ahí (sic) donde surge este proceso de afirmación territorial autónoma que busca recuperar los territorios que legalmente les pertenecen. (...)

A partir de ese momento se les fue notificando a los no indígenas que viven allí o que tienen ganado, que tienen un plazo determinado para presentar un documento que acredite que tienen un derecho anterior al año 1954. Quienes no pudieron demostrar ese derecho entonces deben irse y esas son las fincas que se están recuperando.²

Durante este proceso de recuperación de terrenos, los ataques de finqueros y peones rurales no indígenas que ocupaban o pretendían ocupar estas tierras, han sido frecuentes y violentos. En la actualidad, dirigentes de la comunidad bribri estiman que cerca del 40% de sus propiedades son ocupadas por no indígenas.

II. Disposiciones normativas relacionadas

i. Ley Indígena (Ley N.º 6172)

La Ley Indígena de 1977 regula la situación jurídica de las reservas indígenas y establece, entre otras disposiciones:

Artículo 3. Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para [las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas solo podrán negociar tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de estas en las reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso. Las tierras y sus mejoras y los productos de las tierras indígenas estarán exentos de toda clase de impuestos nacionales o municipales, presentes o futuros.

(...)

Artículo 5. En el caso de personas no indígenas que sean propietarias o poseedoras de buena fe dentro de las reservas indígenas, el ITCO deberá reubicarlas en otras tierras similares, si ellas lo desearan; si no fuere posible reubicarlas o ellas no aceptaren la reubicación, deberá expropiarlas e indemnizarlas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley n.º 2825 de 14 de octubre de 1961 y sus reformas. Los estudios y trámites de expropiación e indemnización serán efectuados por el ITCO en coordinación con la CONAI.

Si posteriormente hubiera invasión de personas no indígenas a las reservas, de inmediato las autoridades competentes deberán proceder a su desalojo, sin pago de indemnización alguna³.

1 Chacón, R., Vargas, L. & Rojas, S (2008) Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en Costa Rica: De cómo los pueblos indígenas reclaman las tierras y cómo el sistema judicial apoya su tutela. Disponible para descarga en: <http://www.ilco.cr/indigenas/71-recuperacion-de-tierras-en-salitre.html>

2 Rivera, E. (9 julio, 2014) Territorio indígena de Salitre. *Semanario Universidad*. Disponible en: <http://163.178.101.70/component/content/article/4567-2014-07-09-00-03-35/13474-territorio-indigena-de-salitre.html>

3 Ley Indígena (Ley N.º 6172). Disponible en su última versión en http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.asp?x?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=66993&strTipM=TC

ii. Convenio 169 OIT

El Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989, ratificado en nuestro país por la Asamblea Legislativa en 1993, dispone en lo conducente:

Artículo 14

1. *Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.*
2. *Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.*
3. *Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.*

(...)

Artículo 18. La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

III. Hechos del conflicto

A partir de enero del 2013, se dan una serie de hechos de violencia en contra de las personas indígenas que habitan el territorio de Salitre. A continuación, se presenta una cronología de estos eventos, realizada a partir de la documentación recabada sobre estos por parte del Semanario *Universidad*:

i. Enero 2013

En enero de 2013, un grupo de personas no indígenas irrumpió en la reserva con armas de fuego y machetes, y agredió y amenazó a los indígenas que en ella habitan⁴.

Maynor Ortiz, víctima de la violencia perpetrada ese día, relata que le dispararon en la pierna, lo golpearon con palos y le dieron de patadas; además, le colocaron una platina caliente en el pecho, para luego golpearlo hasta dejarlo inconsciente⁵.

Según información recopilada por el Semanario *Universidad*, al 1.º de julio de ese año no se había solicitado la realización de un juicio por las agresiones; asimismo, la Fiscalía de Buenos Aires admitió no haber solicitado las medidas cautelares en el momento procesal adecuado⁶.

ii. Julio 2014

El sábado 5 de julio, según declaraciones de Fuerza Pública y pobladores de Salitre al Semanario *Universidad*, grupos de personas no indígenas arremetieron contra los pobladores bribris que están ocupando las fincas con campamentos que habitan unas 10 familias.

Los finqueros quemaron los ranchos de las personas indígenas, las amenazaron y las persiguieron montaña adentro. Además, cerraron las entradas a las fincas de modo que controlaban el ingreso y no les permitían entrar o salir, al igual que no permitían la entrada o salida de alimentos⁷.

Sobre los hechos ocurridos ese día, el Semanario *Universidad* recopila algunos de los testimonios de las víctimas:

4 Chacón, V. (16 enero, 2013) Aumenta presión y violencia por la tenencia de la tierra. Semanario *Universidad*. Disponible en: <http://163.178.101.70/component/content/article/1957-Pa%C3%ADs/8647-aumenta-presion-y-violencia-por-la-tenencia-de-la-tierra.html>

5 Chacón, V. (3 julio, 2013). Indígenas hartos con Gobierno central gestan organización propia. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/2187-Pa%C3%ADs/10604-indigenas-hartos-con-gobierno-central-gestan-organizacion-propia.html>

6 Ver número 3

7 Muñoz, D. (7 julio, 2013) Conflicto por la tierra se recrudece en Salitre. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://www.semanariouniversidad.ucr.cr/noticias/4562-Hoy%20en%20la%20U/13421-conflicto-por-la-tierra-se-recrudece-en-salitre.html>

Nos dieron cacería, como a cualquier animal. Tenemos tres noches de estar huyendo, de estar escondidos, porque estamos amenazados todo el día (Heylin Figueroa).

Esto fue un intento de asesinato. No les importó si había gente dentro del rancho. Nos quisieron matar. (Ricardo Villanueva)⁸.

Adicionado a esto, los finqueros involucrados en el conflicto impidieron el paso de un equipo del Semanario *Universidad* que se trasladó a la zona para reportar sobre la situación. Algunas personas incluso amenazaron con apedrearlos si no se retiraban de la zona⁹.

Los finqueros que mantuvieron el bloqueo reclamaban que las tierras que ocupan les pertenecían desde hace más de tres décadas, pero negaron haber quemado los ranchos de las comunidades bribri en Salitre. Álvaro Solís dio las siguientes declaraciones al periódico *La Nación*:

Aquí todos somos amigos de los indígenas. Ellos trabajan como peones en algunas fincas, organizamos fiestas con todos los chiquitos. Aquí no hacemos diferencia ni maltratamos a nadie¹⁰.

Kenneth Sibaja, finquero de la zona, alegó:

Que alguien nos pruebe que fuimos nosotros. En el reporte de Fuerza Pública solo se señala que los hechos fueron protagonizados por personas no indígenas, pero no dice quiénes¹¹.

El 8 de julio se levantó el bloqueo al ingresar una delegación del Gobierno para dialogar con los habitantes del territorio indígena y los finqueros¹². Al 9 de julio, el Semanario *Universidad* había reportado que la calma regresaba a Salitre tras el conflicto vivido.

El Gobierno celebró el levantamiento del bloqueo y manifestó, en un comunicado, los compromisos adquiridos en la negociación, que incluían la presencia de más policías en la zona, investigar quiénes fueron responsables de los incendios y restablecer el agua a las comunidades indígenas. Indicaron en su comunicado:

Para el Gobierno de la República este acuerdo pacífico representa el primer paso de un proceso de recuperación de tierras que sea respetuoso de la Ley Indígena, las normas internacionales y la jurisprudencia¹³.

Casa Presidencial aseguró tener claro que todas las personas no indígenas que están actualmente en el territorio indígena de Salitre deben retirarse de la zona, y se comprometió a reunir la información catastral y de titulaciones en un máximo de tres meses para determinar cuáles indemnizaciones debían ser hechas¹⁴.

iii. Setiembre - Noviembre 2014

Los acuerdos alcanzados en julio no fueron suficientes para evitar que la situación de violencia continuara. Durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, se reportaron tres nuevos actos de violencia. El 8 de setiembre otro rancho fue quemado en el sector de Río Azul dentro del territorio de Salitre¹⁵, mientras que el 19 y el 23 de noviembre también se reportaron actos violentos en el territorio indígena¹⁶. Además, las personas indígenas denunciaron que varios miembros de la comunidad recibieron amenazas de muerte.

⁸ *Ibidem*

⁹ Rivera, E. (7 julio, 2014) Finqueros impiden ingreso de UNIVERSIDAD a zona indígena. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4562-Hoy%20en%20la%20U/13424-abierto-el-paso-a-reserva-indigena-de-salitre.html>

¹⁰ Barrantes, A. (9 julio, 2014). Finqueros dicen que son 'amigos' de los nativos. *La Nación*. Disponible en http://www.nacion.com/nacional/Finqueros-dicen-amigos-nativos_0_1425657483.html

¹¹ *Ibidem*

¹² Rodríguez, A. (8 julio, 2014) Abierto el paso a reserva indígena de Salitre. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4562-Hoy%20en%20la%20U/13424-abierto-el-paso-a-reserva-indigena-de-salitre.html>

¹³ Herrera, M. (9 julio, 2014) Calma parece volver a Salitre, pero solución es compleja. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4567-2014-07-09-00-03-35/13475-calma-parece-volver-a-salitre-pero-solucion-es-compleja.html>

¹⁴ Arguedas, D. (11 julio, 2014) Viceministra: Todas las personas no indígenas que están en Salitre deben salir. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4573-Hoy%20en%20la%20U/13484-viceministra-todas-las-personas-no-indigenas-que-estan-en-salitre-ardeben-salir.html>

¹⁵ Araya, J. (1 octubre, 2014) Persisten amenazas de violencia en comunidad indígena de Salitre. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4687-pais/14170-persisten-amenazas-de-violencia-en-comunidad-indigena-de-salitre.html>

¹⁶ Bolaños, D. (3 diciembre, 2014) Surgen nuevas disputas por control del territorio indígena de Salitre. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4780-pais/14596-2014-12-03-04-58-27.html>

IV. Hechos conexos

i. Detención Sergio Rojas

El 6 de noviembre, Sergio Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Salitre, fue detenido como parte de una investigación de administración fraudulenta. A pesar de las denuncias en su contra, la comunidad indígena de Salitre lo apoya. En declaraciones al Semanario *Universidad*, Roxana Figueroa, vecina del territorio, indicó:

Nosotros catalogamos esto como persecución y sabemos que no está preso por lo del dinero, sino para que la comunidad no haga más recuperaciones de terreno¹⁷.

El miércoles 19 de noviembre, un grupo de estudiantes universitarios provenientes de comunidades indígenas del sur del país, tomó durante gran parte del día el quinto piso del edificio de tribunales en San José, en donde se ubica la Fiscalía de Asuntos Indígenas, para pedir la liberación de Rojas¹⁸.

EL SR. FEDERICO BLANCO comenta que la parte más importante del dictamen es la que refiere a los compromisos del Gobierno en la que se detalla cuáles fueron los compromisos adquiridos por la viceministra de Asuntos Políticos en julio a raíz de la misión enviada por el Gobierno para solventar el conflicto, entre los cuales se encuentran el establecimiento de un puesto de vigilancia, la realización de los estudios catastrales sobre las propiedades y que son compromisos a los cuales el Gobierno impuso un plazo de tres meses pero a esta altura de diciembre, no solo no ha habido un incumplimiento bastante claro de los acuerdos, sino que además, como les exponían en la mañana, hay un silencio total por parte de las autoridades gubernamentales que se están incumpliendo.

Recalca que jurídicamente tienen un tema de derechos humanos que se vuelve más urgente y grave. Los pueblos indígenas por un asunto de derechos humanos no solo tienen un derecho a su tierra ancestral, sino que ese derecho representa para ellos, a diferencia de lo que pueden representar para los sicuas, uno mucho más allá único de la propiedad como tal. Es un asunto de identidad y de pertenencia y de cultura ancestral que hace que sea necesario que las autoridades den una protección especial a esos territorios.

Continúa con la exposición.

V. Compromisos del Gobierno

Sobre los compromisos adquiridos por el Gobierno como parte de la solución al conflicto suscitado en julio, el Semanario *Universidad* indica:

Uno de los compromisos obtenidos en julio pasado, durante la mesa de diálogo con la intermediación del Gobierno para el cese de hostilidades entre indígenas bribris de Salitre y finqueros de Buenos Aires de Puntarenas, fue respetar la ocupación de las fincas tal y como se encontraban en ese momento, lo que implicaba que las tierras recuperadas por los indígenas seguirían así.

La promesa vino acompañada por una propuesta para la construcción de un puesto policial para el resguardo de la seguridad en la comunidad indígena de Salitre, un territorio de 11.700 hectáreas, cuyas tierras –y las de otros territorios indígenas– por ley tienen como único dueño a las comunidades originarias que las habitan. A cuatro meses del acuerdo, los pobladores reclaman que no hay vestigios de puestos de seguridad y porque en al menos tres ocasiones, más familias indígenas han sido expulsadas de sus fincas¹⁹.

Los habitantes del territorio indígena también denunciaron que el conflicto de tierras se avivó principalmente por la ausencia de respuestas por parte del Poder Ejecutivo. Sobre los efectos de la intervención de la viceministra de la Presidencia en el conflicto, el Semanario *Universidad* apunta:

17 Chavarría, D. (26 noviembre, 2014) Incumplimientos propician violencia en Salitre. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4770-pais/14560-incumplimientos-propician-violencia-en-salitre.html>

18 Rivera, E. (19 noviembre, 2014) Indígenas piden liberar a dirigente investigado por delito financiero. Semanario *Universidad*. Disponible en <http://163.178.101.70/component/content/article/4770-pais/14560-incumplimientos-propician-violencia-en-salitre.html>

19 Ver 16

La viceministra de la Presidencia, Ana Gabriel Zúñiga, encabezó una delegación para negociar el cese de hostilidades en Salitre. Para levantar el bloqueo, el Ministerio de la Presidencia se comprometió a identificar y evaluar la situación de las fincas conflictivas en

Salitre y acordó que los indígenas conservarían dichas tierras hasta que hubiera una resolución.

Sin embargo, luego de 5 meses de tregua, los finqueros tomaron ofensivas en tres de las fincas consideradas en el acuerdo gubernamental. Álvaro Paniagua, director del Área de Protección Especial de la Defensoría de los Habitantes, explica que los finqueros reclaman que ellos compraron esas tierras de manera legítima a indígenas. Empero, él indica que las transacciones fueron hechas después de la Ley Indígena y por lo tanto son nulas²⁰.

La Defensoría de los Habitantes realizó una visita al territorio de Salitre del 24 al 28 de noviembre, en la cual se constató que no se estarían cumpliendo con los acuerdos alcanzados por la viceministra. La jerarca de esta entidad, Montserrat Solano, envió una carta al ministro de la Presidencia, en la que solicitó que se ejecuten los acuerdos adoptados en julio para garantizar la seguridad en el territorio.²¹ En la carta, la defensora consigna:

Durante una visita que realicé a ese Territorio, constaté que no existe ningún puesto de control policial, ni ningún registro de ingresos y salidas, ni observé ningún patrullaje. Ese día fui informada de que recientemente unos individuos que no pudieron ser identificados le habían quemado la casa a una familia indígena²².

Asimismo, la viceministra fue llamada a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa por el presunto incumplimiento del acuerdo, para aclarar la gravedad, la gestión y el manejo del caso²³.

El 3 de diciembre, Ditsö denuncia, en conferencia de prensa, el incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno de la República. Reclaman las nuevas invasiones por parte de personas no indígenas, la no ejecución de 7 desalojos administrativos y el encarcelamiento de Sergio Rojas²⁴.

VI. Violación de derechos humanos

El conflicto en Salitre es, a todas luces, un conflicto en el que se están potencialmente violando los derechos humanos de las personas indígenas. En ese sentido, el Sistema de Naciones Unidas emitió un comunicado sobre la violencia en Salitre señalando:

El Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica expresa su preocupación por la violencia registrada en el territorio indígena de Salitre este fin de semana, que ha provocado movilización de personas, quema de ranchos y bloqueo de caminos.

La ONU confía en que el Estado impulse urgentemente la resolución pacífica del conflicto de manera que se proteja el derecho de los pueblos indígenas a su territorio y también se garantice los derechos humanos de todos sus habitantes y a los actores involucrados para que rechacen cualquier tipo de violencia.

Naciones Unidas reconoce los avances concretados en la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y los pueblos indígenas de la zona sur de Costa Rica durante el último año y que a través de la delimitación y demarcación, ha permitido iniciar con el proceso de esclarecimiento de la tenencia de tierras en el territorio de Salitre y hace el llamado para que dicho proceso sea concluido lo antes posible.

En este contexto, Naciones Unidas pide garantizar el derecho inalienable, imprescriptible, intransferible y exclusivo de los pueblos indígenas a su territorio, en apego a lo establecido en la legislación nacional y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado costarricense²⁵.

²⁰ Ver 15

²¹ Solano, H. (5 diciembre, 2014) Defensoría exige al Gobierno cumplimiento de acuerdos con indígenas de Salitre. La Nación. Disponible en http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/Defensoria-Gobierno-cumplimiento-indigenas-Salitre_0_1455454629.html

²² Arrieta, C. (3 diciembre, 2014) Viceministra de la Presidencia rendirá cuentas ante diputados sobre acuerdos en Salitre. Diario El País. Disponible en: <http://www.elpais.cr/2014/12/03/viceministra-de-la-presidencia-rendira-cuentas-ante-diputados-sobre-los-nevenciados-en-salitre/>

²³ Ibidem

²⁴ Ditsö (3 diciembre, 2014) Comunicado de prensa. Gobierno costarricense incumple acuerdos para frenar violencia en Pueblo Brirbi de Salitre de Costa Rica. Disponible en <http://ditso.blogspot.com/2014/12/comunicados-de-prensa-gobierno.html>

²⁵ Sistema de Naciones Unidas (7 julio, 2014) Naciones Unidas llama a detener violencia en Salitre y a asegurar derechos para habitantes de territorios indígenas. Disponible en <http://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/articles/2014/07/07/naciones-unidas-llama-a-detener-violencia-en-salitre-y-a-asegurar-derechos-para-habitantes-de-territorios-ind-ge-nas/>

Sobre la necesidad de respetar la autonomía de las tierras de territorios indígenas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expuesto:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hace un llamado a los Estados miembros de la OEA a velar por el respeto y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en especial sus derechos a la protección de las tierras que han ocupado históricamente y los recursos naturales de esos territorios, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada con respecto a las decisiones que puedan afectarlos.

(...) La protección del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales es un asunto de especial importancia para la CIDH. Esto se debe a que el goce efectivo de este derecho implica no sólo la protección de una unidad económica sino de los derechos humanos de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y cultural en la relación con la tierra.

(...) De otro lado, la CIDH observa con preocupación los diversos conflictos sociales que surgen por intereses de terceros en los recursos naturales que se encuentran en territorios indígenas. La CIDH nota que tales situaciones, expresadas con frecuencia en actos de protesta social, se encontrarían vinculadas a la falta de medidas adecuadas que permitan hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas.

La CIDH llama a los Estados de las Américas a poner en vigencia mecanismos legales e institucionales que permitan proteger efectivamente los territorios y recursos naturales ocupados históricamente por los pueblos indígenas, a través del reconocimiento, titulación, demarcación y delimitación de tierras de su propiedad colectiva²⁶.

El SR. FEDERICO BLANCO menciona que dentro de los considerandos, les pareció importante establecer que esos actos no son solo una violación de los derechos de los pueblos indígenas de la propiedad sobre sus territorios, sino como bien lo escucharon en los testimonios que dieron en la mañana, existen actos de severa lesión a los derechos de integridad personal de los indígenas; inclusive amenazas contra su derecho a la vida, por eso es especialmente relevante que se tomen acciones urgentes.

Explica que el acuerdo se trató de plantear de una manera muy amplia porque la intención era que se modificara con base en las recomendaciones que les plantearon las personas que estuvieron en el plenario.

Continúa con la exposición.

PROPUESTA DE ACUERDO

El suscrito miembro del Consejo Universitario propone al plenario el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, de acuerdo con el artículo 3 de su *Estatuto Orgánico*.
2. Uno de los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica es el respeto a la diversidad de etnias y culturas de la sociedad costarricense, de conformidad con el artículo 4 del *Estatuto Orgánico*.
3. El conflicto en Salitre no ha encontrado una solución duradera a pesar de extenderse ya por aproximadamente dos años.
4. Los actos de violencia cometidos en Salitre ponen en peligro no solo el derecho de las personas indígenas sobre sus tierras, sino que también comprometen el derecho a la vida y a la integridad personal.

²⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (10 agosto, 2012) CIDH urge a Estados Miembros a velar por respeto y garantía de los derechos de los pueblos indígenas. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2012/103.asp>

5. La respuesta estatal ha sido insuficiente para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas indígenas que habitan en el territorio de Salitre, y el Gobierno ha incumplido los acuerdos alcanzados con las partes que garantizarían una protección adecuada.
6. Organismos internacionales como Naciones Unidas han expresado su preocupación por la situación de los derechos humanos del pueblo bribri en Salitre.

ACUERDA

1. Condenar todos los ataques perpetrados en contra del pueblo bribri en el territorio indígena de Salitre.
2. Urgir a las autoridades judiciales a investigar estos hechos con el fin de juzgar y sancionar a las personas responsables de estos, para evitar que queden en la impunidad.
3. Exigir al Gobierno de la República dar cumplimiento inmediato a los acuerdos alcanzados en julio, y garantizar la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.”

EL SR. FEDERICO BLANCO reitera que no había mucha claridad de su parte en cuanto al procedimiento que sigue el Consejo para los pronunciamientos. Si el Órgano tiene a bien tomar una disposición o un pronunciamiento distinto o cambiar los acuerdos no hay ningún problema pues lo que se quería era aportar la mayor cantidad de insumos posibles, por eso la investigación realizada.

EL DR. JORGE MURILLO explica que normalmente están los considerandos y el acuerdo, pero usualmente cuando van a hacer los pronunciamientos no se ha seguido esa estructura y no es que esté incorrecto pues está muy bien contextualizado. Reconoce que está muy bien escrito, porque cuesta encontrar en niveles altos buena escritura, es muy claro y coherente; solo era una observación tangencial.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO felicita al señor Federico Blanco por el dictamen realizado. Dice que percibió de lo que manifestaban que para ellos es importante el pronunciamiento, por lo que propone entrar en una sesión de trabajo para trabajarlo y que se incluya parte de los considerandos a los que se les puede hacer algunas mejoras para que las personas que los lean se contextualicen con el conflicto de la ocupación de tierras por parte de los no indígenas y ampliar los acuerdos.

Indica que eventualmente se podría tomar parte de ese trabajo para sacar algo más específico para lo interno de la Universidad en donde se pueda tener algunos acuerdos para orientar, o que se trabaje de una vez con varios acuerdos dirigidos para un pronunciamiento y otros dirigidos a instancias internas si así bien lo consideran. Al revisar los considerandos, tiene algunas sugerencias.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si hay alguna otra observación. Al no haberla plantea que la propuesta está muy bien y se podría mejorar, pero lo que sí quiere que se considere y estén claros es del propósito que tienen con ese pronunciamiento, qué es lo que se quiere hacer, si incidir sobre la situación o simplemente pronunciarse, hacer una solicitud, condenar o todas juntas, que se tengan claro los objetivos del texto; es decir, para qué se escribe dicho texto.

Apunta y lo ve muy claro que, de acuerdo con la propuesta del señor Federico Blanco, están condenando, urgiendo y exigiendo al Gobierno; pregunta si todos comparten esa inquietud de que un pronunciamiento del Consejo tiene que ir en esas dos líneas. Además, se deben considerar los tiempos, para cuándo solicitarían ese pronunciamiento, cuál sería el mejor momento para que salga a la luz pública; será bueno que se apruebe hoy, que salga el domingo o a principio de enero. Esto es para considerar porque la Oficina de Divulgación ya no recibe solicitudes, por lo que saldría el primer domingo de enero.

Pregunta si está bien que salga ese primer domingo de enero o no. En el pronunciamiento deberían pronunciarse, que la Universidad indique qué acciones va a tomar o qué ofrece. Si eso es parte de lo que van a hacer en el pronunciamiento no se puede hacer en este momento hasta que no tengan claro qué es lo que van a hacer, pues les solicitaron a ellos otras acciones y dieron algunas recomendaciones; sin embargo, cree que tienen que estar claros en eso pues si se hace una sesión de trabajo es para corregir algo específico o un asunto puntual, pero si todos están de acuerdo o si quieren que el pronunciamiento salga con esa base, incluyéndole algunas otras cosas, se irían a la sesión de trabajo con el objetivo de incluir más puntos.

Dice que lo plantea para que estén claros de qué van a hacer en la sesión de trabajo. Pregunta nuevamente si están de acuerdo con la sesión de trabajo para hacer algunas observaciones y mejoras al pronunciamiento, por lo que los miembros responden que sí.

Inmediatamente, propone una sesión de trabajo.

*****A las catorce horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. *****

*A las quince horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JORGE MURILLO da lectura al pronunciamiento con las modificaciones recomendadas. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, de acuerdo con el artículo 3 de su *Estatuto Orgánico*.**

2. Uno de los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica es el respeto a la diversidad de etnias y culturas de la sociedad costarricense, de conformidad con el artículo 4 del *Estatuto Orgánico*.

3. La Ley Indígena de 1977, que regula la situación jurídica de los territorios indígenas, establece en sus artículos 3 y 5:

Artículo 3. Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. (...)

Artículo 5. (...) Si posteriormente hubiera invasión de personas no indígenas a las reservas, de inmediato las autoridades competentes deberán proceder a su desalojo, sin pago de indemnización alguna²⁷.

4. El conflicto histórico de ocupación en territorios indígenas por personas no indígenas en el país no ha encontrado una solución a pesar de extenderse por décadas.

5. Existe evidencia de que el conflicto por la tenencia de tierras en el territorio indígena de Salitre ha generado reiterados hechos de violencia desde hace tres años, los cuales no han llegado a instancias judiciales para ser debidamente investigados y sancionados. Entre estos hechos de violencia, se incluyen: quema de viviendas, golpizas, hostigamiento, agresiones y amenazas con armas de fuego, retención ilegal de personas, represión, amenazas de muerte y actos de tortura.

6. Estos actos de violencia, de persecución e intimidación cometidos, en Salitre en contra de la población indígena, evidencian una fuerte problemática de racismo y ponen en peligro no solo el derecho de estas personas sobre sus tierras, sino que también comprometen su integridad personal y su derecho a la vida.

7. El Gobierno no ha garantizado el pleno respeto de los derechos humanos y la seguridad de las personas indígenas que habitan en el territorio de Salitre, y ha incumplido los acuerdos alcanzados en el mes de julio de 2014, los cuales garantizarían una protección adecuada a esta población.

8. Especialistas en la materia, integrantes de las comunidades indígenas y organizaciones sociales, así como organismos internacionales, han expresado su profunda preocupación por el hecho de que, si el Gobierno no toma las medidas necesarias, la situación en Salitre podría desembocar en una escalada de violencia cuyas consecuencias serían difíciles de revertir.

ACUERDA

1. Condenar todos los ataques perpetrados en contra del pueblo bribri en el territorio indígena de Salitre.

2. Exigir al Gobierno de la República:

2.1. Una intervención inmediata que garantice el cese de los actos de violencia en el territorio indígena de Salitre, de manera que se restablezca la convivencia pacífica.

2.2. El cumplimiento efectivo de la legislación vigente en la materia y de los acuerdos

²⁷ Ley Indígena (Ley N.º 6172). Disponible en su última versión en http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=66993&strTipM=TC

alcanzados en julio de 2014 para garantizar la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

- 2.3. Tomar las medidas y las acciones para que se respeten y reconozcan los derechos que asisten a las personas indígenas y a aquellas no indígenas, según corresponda de conformidad con la ley.**
- 3. Urgir a las autoridades judiciales a investigar estos hechos, con el fin de juzgar y sancionar a las personas responsables de estos, para evitar que queden en la impunidad.**
- 4. Declarar que la Universidad de Costa Rica, fiel a su misión y a sus principios, seguirá vigilante respecto de la protección de los derechos de los pueblos indígenas de Costa Rica.**
- 5. Publicar en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.**

ACUERDO FIRME.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que como ya no tienen tiempo; el Sr. Federico Blanco le comentó que se retire la otra propuesta sobre la situación de los estudiantes de Ayotzinapa en México, para verla en una próxima sesión.

Desea felices fiestas, feliz Navidad y Año Nuevo a todos.

A las quince horas y cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

